



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
BOLETÍN OFICIAL
de la Provincia de Santiago del Estero



Año 2026 - Homenaje al Dr. Ramón Carrillo al Conmemorarse 70 Años de su Fallecimiento

PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR
Sr. Elías Miguel Suárez

■ VICE-GOBERNADOR
Dr. Carlos Silva Neder

MINISTROS

■ JEFE DE GABINETE
Dr. Victor Rodolfo Araujo

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD
Dr. Ángel Niccolai

■ MINISTRO DE OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS
Y AGUA
Arq. Aldo René Hid

■ MINISTRO DE GOBIERNO
Y SEGURIDAD
Dr. Bernardo José Herrera

■ MINISTRA DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dra. Matilde O' Mill

■ MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
RECURSOS NATURALES,
FORESTACIÓN Y TIERRAS
Ing. Néstor Machado

■ MINISTRA DE SALUD
Lic. Natividad Nassif

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dra. Mariela Nassif

■ MINISTRO DE ECONOMÍA
C.P.N. Atilio Chara

■ SECRETARIA DE TRABAJO
Prof. Julia A. Comán

■ SECRETARIO DE ESTADO
DE GESTIÓN ECONÓMICA
C.P.N. Jorge Murad

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL
Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año XCIII

Número 23.095

Miércoles 27 de Mayo de 2026

Edición de 26 Páginas

RECAUDACION

Mayo / 2026

04 al 22	\$ 541.500
26	\$ 44.200
Total	\$ 585.700

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172
Tel./Fax: (0385) 421-4722
(0385) 6079009

E-MAIL

boletinoficialsde@gmail.com
boletinoficial@sde.gob.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.

LEY N° 1177/32
Decreto N° 2524/18

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO-2026-801-E-GDESDE- GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO,
MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2026

Referencia: EX-2026-01820533-
-GDESDE-SST#JGM - Homologa
RESOL-2026-22213-E-GDESDEJGM

VISTO: El EX-2026-01820533-
-GDESDE-SST#JGM, iniciado por la
Subsecretaria de Turismo, y la
RESOL-2026-22213-E-GDESDE-JGM, de
fecha 30 de abril de 2026, emitida por
Jefatura de Gabinete de Ministros, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones
administrativas tramitadas en el citado
expediente, Jefatura de Gabinete emitió el
acto administrativo indicado en el visto;

Que de acuerdo a lo establecido en el
Artículo 1° y 2°, se hace pertinente
proceder a homologar la RESOL-2026-
-2213-EGDESDE-JGM, mediante el
dictado del presente Decreto;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Homologar la
RESOL-2026-2213-E-GDESDE-JGM,
emitida por Jefatura de Gabinete, de fecha
30 de abril de 2026, de conformidad a los
argumentos expuestos, cuya copia pasa a
formar parte integrante del presente
Decreto.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese,
dese al Boletín Oficial y cumplido
archívese. -

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

DECRETO-2026-802-E-GDESDE- GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO,

MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2026

Referencia: EX-2026-01815457-
-GDESDE-DGT#MOP.-

VISTO: El Expte. de referencia iniciado
por la Dirección General de Transporte de
la Provincia y la RESOL-2026-2474-
-EGDESDE-MEC; y

CONSIDERANDO:

Que, por el contexto económico y social,
se vieron afectados sectores
pertenecientes al transporte público de
pasajeros, servicio de vital importancia
para el traslado de todos los ciudadanos a
sus centros de trabajo, hospitales, bancos,
y demás destinos cotidianos;

Que en atención a lo descripto
precedentemente, la Dirección Gral. de
Transporte en nota conjunta del Director
Gral. de Transporte con el Sr. Ministro de
Obras y Servicios Públicos y Agua,
solicita autorización para llevar a cabo
medidas tendientes a propiciar la
continuidad **SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO
AUTOMOTOR DE PASAJEROS
PROVINCIAL**, en el contexto de la
situación económica imperante;

Que se considera pertinente atender el
requerimiento puesto a consideración, con
especial atención a las disponibilidades
presupuestarias de la Jurisdicción y con
atención a lo establecido en la normativa
vigente;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGASE en
todas sus partes la Resolución Ministerial
RESOL-2026-2474-EGDESDE-MEC del
5 de Mayo de 2026, dictada por el
Ministerio de Economía, de conformidad
a lo expresado en el considerando

precedente.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a los
organismos involucrados, publíquese,
cumplido archívese.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO-2026-803-E-GDESDE- GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO,
MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2026

Referencia: EX-2026-01615448-
-GDESDE-DTXXVM#JGM - Homologa
la RESOL-2026-2253

VISTO: El EX-2026-01615448-
-GDESDE-DTXXVM#JGM, iniciado por
la Dirección del Teatro 25 de Mayo
dependiente de la Subsecretaría de
Cultura, y la RESOL-2026-2253-
-E-GDESDE-JGM, de fecha 01 de mayo
de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones
administrativas tramitadas en el citado
expediente, Jefatura de Gabinete emitió el
acto administrativo indicado y, de acuerdo
a lo establecido en el Artículo 1°, se hace
pertinente proceder a homologar la
RESOL-2026-2253-E-GDESDE-JGM,
mediante el dictado del presente Decreto;
Que el presente acto se dicta en excepción
a lo dispuesto por DECTO-2025-3295-
-E-GDESDE-GSDE, y conforme lo
reglado por Ley N° 7.253 - Régimen
Único de Contrataciones Públicas,
modificada por Ley N° 7.267 y
reglamentada por DECTO-2021-75-E-
-GDESDE-GSDE y cc. y Ley N° 6.933 de
Administración Financiero y Control
Interno del Sector Público Provincia;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Homologase la RESOL-2026-2253-E-GDESDE-JGM, emitida por Jefatura de Gabinete, en fecha 01 de mayo de 2026, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante como anexo del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

**DECRETO-2026-804-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 8 DE MAYO DE 2026

Referencia: EX-2026-00882616-GDESDE-CG#MS Aprobar Lic. Pública N° 01/26 - Servicio de limpieza para Hospital Regional.-

VISTO: El EX-2026-00882616-GDESDE-CG#MS y RESOL-2026-4166-E-GDESDE-MS de fecha 27 de Marzo de 2026; y,
CONSIDERANDO:

Que por la misma se gestiona la Licitación Pública y Escrita N° 01/2026, celebrada con el objeto de proceder a la contratación del servicio de limpieza con destino al Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", en áreas detalladas en Anexo I y según cronograma de Anexo II, por el plazo de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual periodo, por el monto preventivamente presupuestado de Pesos un mil veintiséis millones seiscientos setenta y cinco mil con 00/100 (\$1.026.675.000,00);

Que efectuadas las publicaciones de ley, en actuación COPDI-2026-01693187-GDESDE-MS, folio 63, obra Acta de Apertura de las ofertas técnicas y económicas, la Comisión de Preadjudicación expresa que resultó como primer y único oferente la firma BRAMAR de PABLO EDUARDO MARTEL, en un principio cumple con los

requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, cotiza por la suma total de Pesos un mil veintiséis millones seiscientos setenta y cinco mil con 00/100 (\$1.026.675.000,00);

Que en Acta de Preadjudicación de folio 208, la Comisión resuelve preadjudicar a la firma BRAMAR de PABLO EDUARDO MARTEL el renglón N° 1, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, por la suma total de Pesos un mil veintiséis millones seiscientos setenta y cinco mil con 00/100 (\$1.026.675.000,00);

Que en dictamen IF-2026-01701459-GDESDE-MS, Asesoría Legal del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, luego del análisis de la documentación obrante en autos, estima que se encuentran cumplidas las formalidades exigidas por la legislación vigente Ley N° 7253 y su Decreto Reglamentario; razón por la cual corresponde el dictado del acto administrativo mediante el cual se apruebe la Licitación Pública y Escrita N° 01/2026 y adjudicar la misma a la firma BRAMAR de PABLO EDUARDO MARTEL, conforme lo aconseja la Comisión de Preadjudicación;

Que en actuación IF-2026-01745787-GDESDE-TDEC, el Fiscal General del Tribunal de Cuentas de la Provincia, luego del análisis de la documental obrante en autos, expresa que el procedimiento seguido ha cumplido con las formalidades requeridas por la normativa vigente Ley N° 7253 y su Decreto Reglamentario, razón por la cual corresponde el dictado del Acto Administrativo que apruebe la Licitación Pública y Escrita N° 01/2026 y adjudique a la firma BRAMAR de PABLO EDUARDO MARTEL, conforme lo aconseja la Comisión de Preadjudicación;

Que la Sala de Primera Nominación Tribunal de Cuentas de la Provincia, dicta

RETCC-2026-198-EGDESDE-TDEC, declarando la inexistencia de observaciones en las instancias en que se encuentra el expediente de referencia y ordena girar las actuaciones a Fiscalía de Estado, conforme Ley 6201;

Que Fiscalía de Estado, en dictamen IF-2026-01826933-GDESDE-FDE, manifiesta que no existen objeciones de tipo legal que realizar al proceso licitatorio, por lo tanto, corresponde adjudicar la presente contratación a la firma BRAMAR de PABLO EDUARDO MARTEL; asimismo, advierte que no se expide sobre aspectos de carácter técnico y funcional que corresponden a las tareas propias de control del Honorable Tribunal de Cuentas y demás organismos técnicos de la provincia, limitándose a las cuestiones de derecho y su aplicación al caso concreto;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Licitación Pública y Escrita N° 01/2026, celebrada con el objeto de proceder a la contratación del servicio de limpieza con destino al Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", en áreas detalladas en Anexo I y según cronograma de Anexo II, por el plazo de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual periodo y ADJUDICAR a la firma BRAMAR de PABLO EDUARDO MARTEL, el renglón N° 01 de la Licitación Pública y Escrita N° 01/2026, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, por la suma total de Pesos un mil veintiséis millones seiscientos setenta y cinco mil con 00/100 (\$1.026.675.000,00).-

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 26 - Prg. 12 - Sprg. 02 - Pry. 00 - A/O 01 - Part. 399 - Otros Servicios Varios -

Rentas Generales.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar en el Boletín Oficial y pasar al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a sus efectos.

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

**DECRETO-2026-805-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 8 DE MAYO DE 2026

Referencia: EX-2025-06151645 -GDESDE-MS - Subsidio - Paciente Costas Tomas Ariel.-

VISTO: El EX-2025-06151645 -GDESDE-MS, mediante el cual se gestiona un Subsidio a favor de la Sra. Ávila Nancy Beatriz, D.N.I. N° 29.742.389, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo será destinado para la adquisición de insumo (andador multicontrol en aluminio), para su hijo menor de edad el paciente: Costas Tomas Ariel, D.N.I.N°54.323.774, en virtud de que según constancias agregadas en autos su grupo familiar no cuenta con los recursos económicos para solventar los gastos que demandan su patología;

Que en actuación N° PV-2025 -06271374-GDESDE-MS Auditoria Médica aconseja presupuestos de orden N°09, a favor de Integral Mobility de Bone S.R.L. por \$5.500.000,00 que corresponde a pedido medico de orden N°2;

Que en actuación N° DOCFI-2025 -06254474-GDESDE-MS obra Formulario N° 1, el cual se encuentra debidamente suscrito por autoridades correspondientes;

Que en actuación N° DOCFI-2026 -01784286-GDESDE-CGP#MEC obra Parte de Imputación Presupuestaria emitido por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que se hace necesario dar trámite

favorable a la presente gestión en cumplimiento de Programas de Salud en los que está abocado el Superior Gobierno de la Provincia;

POR ELLO;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a favor de la Sra. Ávila Nancy Beatriz, D.N.I. N° 29.742.389, con domicilio en Córdoba S/N - Barrio Las Américas - Fernández - Dpto. Robles - Santiago del Estero, un Subsidio por la suma total de Pesos: Cinco millones quinientos mil (\$5.500.000,00), por la para adquisición de andador multicontrol en aluminio, para su hijo menor de edad el paciente: Costas Tomas Ariel, D.N.I.N°54.323.774, con cargo a rendir cuentas dentro de los diez (10) días de su total inversión.-

ARTÍCULO 2°: Autorizar a Auditoria Medica a emitir Nota de Entrega al proveedor Integral Mobility de Bone S.R.L., quien deberá presentar la misma junto con la provisión del insumo (andador multicontrol en aluminio), Factura y Remito.-

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26 - PRG. 11 - SPRG. 00 - PRY 00 - A/O 01 - PAR. 514 - Ayuda Sociales a Personas. Rentas Generales, Debiendo Delegación Contable de Salud, librar la correspondiente Orden de Pago a favor de la firma Integral Mobility de Bone S.R.L. la suma de pesos: Cinco millones quinientos mil (\$5.500.000,00), en concepto de la adquisición de los insumos.-

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar a quienes corresponde y pasar a Auditoria Medica, a sus efectos.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Lic. Natividad Nassif

**DECRETO-2026-806-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 8 DE MAYO DE 2026

Referencia: EX-2026-01457854 -GDESDE-DT#MPR autoriza escriturar beneficiarios Barrio Villa Menéndez La Banda

VISTO: El EX - 2026-01457854 -GDESDE-DT#MPR ; y la gestión iniciada por la Dirección General de Tierras de la Provincia Nota N°81/2025; y CONSIDERANDO:

Que por conducto del citado cuerpo administrativo la Dirección General de Tierras de la Provincia mediante Nota N°81/2025 propicia la regularización dominial de inmuebles urbanos afectados a vivienda única y permanente de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 24.374 -régimen de regularización dominial- adherida a la Provincia a través de la Ley N° 6.383 y el Decreto Reglamentario Serie "A" N° 1.185/1997. Que la nómina de destinatarios indicados por el citado Organismo Público, han acreditado favorablemente el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos exigidos y establecidos por la normas legales.

Que en base a las competencias de cada organismo interviniente se determina que se ha dado cumplimiento de los requisitos legales y técnicos exigidos y establecidos las normas vigentes citadas.

Que en el marco de su competencia Fiscalía de Estado a través de dictamen N° 214 de fecha 21 de octubre de 2025 estableció que ... "corresponde que el Poder Ejecutivo dicte el pertinente decreto por el cual autorice a Escribanía de Gobierno para que proceda a labrar las pertinentes escrituras .."

Por todo ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorizase a Escribanía de Gobierno a labrar las escrituras

destinadas a los beneficiarios indicados en el anexo I que como archivo embebido forma parte del presente, todo ello en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 6.383 y Decreto reglamentario Serie "A" N° 1.185/1997-ARTICULO 2°.- comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO-2026-807-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 8 DE MAYO DE 2026

Referencia: EX-2025-05367152-GDESDE-JGM - Ayuda económica para construcción de depósito de conservación de agua potable.

VISTO: El EX-2025-05367152-GDESDE-JGM y la Resolución RESOL-2026-2207-E-GDESDE-JGM, y; CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas de marras, se tramita el otorgamiento de una ayuda económica en beneficio de la Asociación de Fomento Vecinal Fuerza y Voluntad establecida con domicilio legal en Manzana D Lote 23 del barrio Quinta Ampliación Campo Contreras, destinado a la construcción de depósito de conservación de agua potable comunitario con cubiertas de techo de chapa, que redundara en beneficio de familias de la comunidad;

Que en ese sentido, el Artículo 1° de la Resolución RESOL-2026-2207-E-GDESDE-JGM, aprueba el beneficio y determina que la misma se dicta Ad - Referendum del Poder Ejecutivo Provincial, quien deberá homologar la disposición adoptada mediante acto administrativo en concordancia con lo dispuesto por el Decreto 427/18 y modificatorias y siguiendo lineamientos establecidos por el Decreto DECTO-2025-3295-E-GDESDE-GSDE de Medidas de

Control del Gasto Público y de la Ley N° 6.933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR la Resolución RESOL-2026-2207-E-GDESDE-JGM emitida por Jefatura de Gabinete, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

DECRETO-2026-808-E-GDESDE-GSDE

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 8 DE MAYO DE 2026

Referencia: Expte. 1677-79-2013 - Cesantía - Santillán Gustavo Osvaldo - Escuela de Formación Profesional y Capacitación Laboral N° 6 - Suncho Corral.

VISTO: La RESOL-2025-2522-E-GDESDE-ME, producido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de fecha 10 de septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente N° 1677-79-2013 - Asunto N° 44953/2013 y glosado N° 29418/2015, elevado por el Consejo General de Educación, se tramita Sumario Administrativo en contra del Sr. Gustavo Osvaldo Santillán - DNI N° 22.226.085, Maestro Secretario titular de la Escuela de Formación Profesional y Capacitación Laboral N° 6 "Santa Rosa de Lima" de la ciudad de Suncho Corral, Dpto. Juan Felipe Ibarra, por supuestas inasistencias injustificadas, supuesto abandono de cargo y supuesto cobro indebido de haberes;

Que a orden 258 se adjunta RESOL-2025-2522-E-GDESDE-ME, de fecha 10 de septiembre de 2025 la cual resuelve: Homologar lo dispuesto en RESOL-2024-2217-E-GDESDE-CGE de fecha 10/05/2024 del Consejo General de Educación, la que resuelve Convalidar en todas sus partes lo dispuesto en la RESOL2024-126-E-GDESDE-DGME# CGE de fecha 30/04/2024 emanada de la Dirección General de Modalidades Educativas, la cual determina Aplicar al Sr. SANTILLAN GUSTAVO OSVALDO -DNI N° 22.226.085, la sanción prevista en el Art. 28°.2 Inc. "h" de la Ley 2.630 de CESANTIA, en los cargos que detenta, por haber incurrido en FALTA GRAVE probada en Sumario Administrativo quedando encuadrada su conducta en el Artículo 120° inc. a), d), y n) del Reglamento General de Escuelas; Artículo 4° inciso a) y c), Art. 29° incisos: 1), 2) y 3) de la Ley 2630 Estatuto del Docente y, Artículos: 1°, 2°, 5°, 6°.1, 6°.2, 6°.5 de la Ley 5198 sobre Asistencia y Puntualidad, en un todo y de acuerdo a los considerando;

Que asimismo ha tomado intervención Fiscalía de Estado, la cual concluye que el procedimiento sumarial se ha desarrollado conforme a derecho, sin formular objeciones legales para el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que, en virtud de ello corresponde el Acto Administrativo Homologatorio;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: HOMOLÓGASE todo lo dispuesto en la RESOL-2025-2522-E-GDESDE-ME, de fecha 10 de septiembre 2025, emanada del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. -

ARTICULO 2°: Comuníquese,

Publíquese y cúrsese a los organismos a sus efectos.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Dra. Mariela Nassif

**DECRETO-2026-809-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 8 DE MAYO DE 2026

Referencia: Designación DIRECTOR DE ARQUITECTURA - ARQ. Daniel Fernando MONTES.

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Arquitectura, organismo dependiente del Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Agua, y;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de no resentir el normal funcionamiento de la citada repartición pública, se hace pertinente disponer la cobertura de dicho cargo, mediante el dictado del presente Decreto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 160°, inciso 15) de la Constitución Provincial;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: DESIGNASE Director General de la Dirección General de Arquitectura al Arquitecto Daniel Fernando MONTES - DNI N°18.090.820; quien retendrá su cargo de Planta Permanente - Categoría 20 de la Dirección General de Arquitectura.-

ARTICULO 2º: Regístrese, publíquese, dése al Boletín Oficial.

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Arq. Aldo Rene Hid

**DECRETO-2026-810-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 8 DE MAYO DE 2026

Referencia: Autoriza Acta complementaria - convenio MJDH y Fundación Sadosky

VISTO: El EX-2026-01165551 -GDESDE-DD#MJDH la solicitud de autorización para suscribir Acta complementaria N°1 del Convenio de Colaboración entre la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Santiago del Estero; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y la Fundación ocurrente celebraron convenio marco de colaboración para la configuración y uso operacional del software GENis, destinado a la gestión del Registro Provincial de Datos Genéticos (RPDG) aprobado por Ley 7.357.-

Que, la suscripción de Acta complementaria N°1 al mencionado convenio resulta oportuna, en atención a la necesidad de establecer compromisos de soporte técnico que garanticen el correcto funcionamiento del software, orientado al almacenamiento y comparación de perfiles genéticos con fines forenses. -

Que el presente acto administrativo se dicta en excepcionalidad a las medidas de control establecidas por Decreto N° 3295/2025.-

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a suscribir Acta complementaria N° 1 del convenio de Colaboración entre la Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación y su anexo denominado "Acuerdo de Nivel de Servicio", continuando así con la asistencia en la implementación de sistemas software GENis como base para gestionar el Registro Provincial de Datos Genéticos, y

en los términos del modelo que pasa a formar parte del presente Decreto.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Dra. Matilde O' Mill

**DECRETO-2026-811-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 8 DE MAYO DE 2026

Referencia: EX-2026-01362702- -GDESDE-JGM - Homologa la RESOL-2026-2148-E-GDESDE-JGM

VISTO: El EX-2026-01362702- -GDESDE-JGM y la RESOL-2026-2148-E-GDESDE-JGM, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas de marras, Jefatura de Gabinete emitió la RESOL-2026-2148-EGDESDE-JGM, de fecha 22 de Abril del 2026;

Que en la misma, según el Art. 1°, se determina que se dicta Ad Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, quien deberá Homologar la disposición adoptada mediante el Acto Administrativo pertinente, en excepción a lo dispuesto por DECTO-2025-3295 -E-GDESDE -GSDE;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGASE la RESOL-2026-2148-E-GDESDE-JGM, emitida por Jefatura de Gabinete, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

**DECRETO-2026-812-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 8 DE MAYO DE 2026

Referencia: EX-2026-00733716-GDESDE-JGM - Homologa la RESOL-2026-2140-E-GDESDE-JGM

VISTO: El EX-2026-00733716-GDESDE-JGM y la RESOL-2026-2140-E-GDESDE-JGM, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas de marras, Jefatura de Gabinete emitió la RESOL-2026-725-EGDESDE-JGM, de fecha 22 de Abril del 2026;

Que en la misma, según el Art. 1°, se determina que se dicta Ad Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, quien deberá Homologar la disposición adoptada mediante el Acto Administrativo pertinente, en excepción a lo dispuesto por DECTO-2025-3295-E-GDESDE-GSDE;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGASE la RESOL-2026-2140-E-GDESDE-JGM, emitida por Jefatura de Gabinete, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

**DECRETO-2026-813-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 8 DE MAYO DE 2026

Referencia: EX-2026-01523230-GDESDE-JGM - Homologa la RESOL-2026-2099-E-GDESDE-JGM

VISTO: El EX-2026-01523230-GDESDE-JGM y la RESOL-2026-

-2099-E-GDESDE-JGM, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas de marras, Jefatura de Gabinete emitió la RESOL-2026-2099-EGDESDE-JGM, de fecha 20 de abril del 2026;

Que en la misma, según el Art. 1°, se determina que se dicta Ad Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, quien deberá Homologar la disposición adoptada mediante el Acto Administrativo pertinente, en excepción a lo dispuesto por DECTO-2025-3295 -E-GDESDE-GSDE;

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGASE la RESOL-2026-2099-E-GDESDE-JGM, emitida por Jefatura de Gabinete, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

**DECRETO-2026-814-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 8 DE MAYO DE 2026

Referencia: EX-2026-00150463-GDESDE-SSC#JGM - Homologa la RESOL-2026-1978.

VISTO: El EX-2026-00150463-GDESDE-JGM y la RESOL-2026-1978-E-GDESDE-JGM, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas de marras, Jefatura de Gabinete emitió la RESOL-2026-1978-EGDESDE-JGM, de fecha 16 de abril del 2026;

Que en la misma, según Art. 1° y 2°, se determina que se dicta Ad Referéndum

del Poder Ejecutivo Provincial, que deberá Homologar la disposición adoptada mediante el Acto Administrativo pertinente, y en excepción a lo dispuesto DECTO-2025-3295-E-GDESDE-GSDE; Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Homologase la RESOL-2026-1978-E-GDESDE-JGM, emitida por Jefatura de Gabinete, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

**DECRETO-2026-815-E-GDESDE-
GSDE**

SANTIAGO DEL ESTERO, VIERNES 8 DE MAYO DE 2026

Referencia: Expte. 75-4-2025 S/Baja de la Escuela de Policía Coronel Lorenzo Lugones del Cadete de Segundo Año PAZ ROBLES, Pablo Maximiliano.-

VISTO: El Expediente N° 075 -Código 4-año 2.025 (S.S. N° 47/25), del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad solicita la homologación de la RESOL-2026-1452-EGDESDE-MGSC de fecha 19 de Febrero de 2.026 por medio de la cual resuelve la situación del Cadete de Segundo Año PAZ ROBLES, Pablo Maximiliano, D.N.I. N° 45.661.613, conforme a los conceptos vertidos en la misma;

Que dicho acto administrativo se realizó de conformidad a lo dispuesto por Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 247 de fecha 28 de Noviembre de 2.025;

Atento a ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1ro: HOMOLOGASE, en todas sus partes, la Resolución RESOL-2026-1452-E-GDESDMGSC de fecha 19 de Febrero de 2.026; la que pasa a formar parte integral del presente acto

administrativo, por los conceptos emitidos en los considerandos de la misma.

ARTICULO 2do: Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y cúrsese copia a los organismos

competentes a sus efectos.

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Víctor Rodolfo Araujo

Dr. Bernardo José Herrera

SECCIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN CENTRO JUDICIAL CAPITAL OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

EDICTO

Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4 del Centro Judicial Capital, a cargo de la Director Dr. Agustín Ignacio Lopez Isla, Coordinadora Dra. Soledad Aguilar, tramitan los autos caratulados: **"GONZALEZ JULIO CESAR C/ ABAD CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA-EXPTE. N° 605/25**, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: //// San Miguel de Tucumán, Abril de 2026. 1) Téngase por prestado juramento previstos en el art. 204 del CPCC. 2) Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa, publíquense edictos en el Boletín del Poder Judicial y en BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO por el término de DIEZ DIAS, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio. Cítese a los Abad Carlos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de CINCO DIAS se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes. A los fines de librar el oficio ley 22.172 denuncie diligenciante. FDO. DR. DANIEL LORENZO IGLESIAS - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN 16 NOM. EXTRACTO DE LA DEMANDA: "En fecha 26/02/2025 se presenta el actor GONZALEZ JULIO CESAR, D.N.I. N° 10.982.599 por intermedio de su letrada VALERIA SOLEDAD FAISAL, M.P. 5718 y promueve demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, contra de la Sra. GRACIELA DEL VALLE GOMEZ,

D.N.I. N° 13.853.249, con domicilio en calle Laprida N° 420 Planta Baja de esta Ciudad, sobre dos fracciones de terrenos ubicadas en El Cadillal, localidad de esta Provincia y que a continuación se describen: 1- LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA VEINTIDOS - PADRON 217.318 Y 2- LOTE NUMERO 9 - PADRON 217.319. - Ofrece pruebas. Solicita que oportunamente se haga lugar a la presente demanda." Secretaria, 28 de Abril de 2026. -

Dr. DANIEL LORENZO IGLESIAS - Juez

Dra. SOLEDAD MARIA AGUILAR - Secretaria

N° 1719 - e. 20 mayo - v. 03 junio - p. 600 - \$ 30.000

EDICTO

En los autos caratulados Expte. N° 35.901 **"NUEVO VILMA VIVIANA y SUAREZ CARLOS ANTONIO c/ PEREZ DERMINIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de Añatuya a cargo del Dr. Álvaro Mansilla, Secretaria Dra. Paola Fioretti., Citando y emplazando por el término de CINCO DIAS a PEREZ DERMINIO Y/O HEREDEROS O SUCESORES y/o quienes se crean con derecho, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el proceso del inmueble que se describe a continuación: INSCRIPCION: N° 37 T.52 F.28 AÑO 1951 DPTO. TABOADA, Parte Sud del lote cuarenta y nueve que a su vez es parte integrante a la manzana once. Mide: 15,50 mts., sobre la calle General Paz, por 21,00 mts. de fondo, osea 325,50 mts. Cuadrados. Linda: Al Norte, con más terreno del vendedor; al Este, con la expresada calle General Paz, al Sud, con el lote cuarenta y ocho y al Oeste con el Lote

cincuenta. - Titular de Dominio - Derminio Pers mediante compra escritura n/170 de fecha 18 de Abril 1951 Escribana María Amalia Casamayur de Manzur., bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente.

Añatuya, 15 de Mayo de 2026. -

Dra. PAOLA A. FIORETTI - Secretaria
N° 1736 - e. 21 mayo - v. 28 mayo - p. 200 - \$ 3000

EDICTO

Remate: Juzgado Colegio de Jueces N° 2 - Sec. de Procesos, en Autos Caratulados: **"CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ OCCHIONERO CORONEL- JAVIER FERNANDO s/ EJECUCION PRENDARIA"** - Expte. N° 766.532 comisiona Martillero Nicolás Alfredo Córdoba Soria, para que el día VEINTISIETE (27) de Mayo del 2026 a horas diez (10:00) y/o día subsiguiente hábil si este fuese declarado inhábil en el Hall Central, Planta Baja de estos Tribunales Ordinarios (sector nuevo), para que venda en pública subasta un automóvil AÑO 2022 en el estado que se encuentra y exhibe, MARCA PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PUERTAS modelo: 208 ALLURE 1.6 L, MARCA MOTOR PEUGEOT N° de Motor 10PRAA0011380, MARCA DE CHASIS PEUGEOT N° de Chasis 8ADUWNFPANG543690, Dominio AF244YJ, la que se desarrollará de la siguiente forma: con base del 50 % de la suma reclamada conforme a la cláusula 14° del contrato prendario siendo la suma determinada por sentencia de PESOS TREINTA MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (\$30.099.718) y al mejor postor, debiendo el comprador depositar el 10% como seña y a cuenta del precio y el 10% para comisión del martillero, que perderá si no formaliza la operación. En

caso de no haber oferentes continúe el proceso de Subasta: SIN BASE y al mejor postor. Gravámenes: Embargo en los presentes, deuda en la Dirección General de Rentas a la fecha 15/04/2026, en la suma de pesos (\$1327.858). El vehículo se encuentra en poder de la parte Actora, sito en Av. Alsina (O) 94. Días y horarios de visita: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 18:00 horas. Condiciones de venta: Comprador depositará 10% en concepto de seña y más 10% por comisión de martillero en mismo acto, sumas que

perderá si no formaliza la operación sin justa causa, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, haciéndose cargo de las deudas que pesan sobre el bien descripta ut-supra, como así también de todas otras deudas que pudieren existir en concepto de multas. Se hace saber, que el vehículo será entregado al comprador con la cancelación del saldo y el trámite de inscripción en el Registro del Automotor correspondiente. Más datos por Secretaría del Juzgado y/o Martillero actuante (3854849566). Fdo. por: Juez DR.

SANTOS SERGIO J., Secretario/a DRA. AUSAR DE RIERA, MARTA DANIELA. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación. -

Secretaría, 18 de Mayo de 2026.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria

N° 1778 - e. 26 mayo - v. 27 mayo - p. 400 - \$ 2000

SECCION AVISOS VARIOS

UM ARGENTINA S.A.

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria y Extraordinaria

Se hace saber a los accionistas que el Directorio resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio sito en Perú 280, de esta Ciudad Santiago del Estero (Capital), el día Lunes 8 de Junio de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme el art. 237 Ley N° 19.550, para tratar el siguiente: Orden del día - Asamblea Ordinaria (art. 234 Ley N° 19.550):

- 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
 - 2.Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/25, y documentación complementaria, memoria e informe de certificación literal. Justificación de tratamiento tardío.
 - 3.Tratamiento del resultado del ejercicio.
 - 4.Consideración de la gestión y responsabilidad del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
 - 5.Consideración de los honorarios del Directorio.
- Orden del día - Asamblea Extraordinaria (art. 235 Ley N° 19.550):
- 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
 - 2.Análisis patrimonial de la sociedad a los fines del art. 94 y concordantes, Ley N°

19.550. Eventual declaración de disolución, designación de liquidador y facultades comprendidas, e inscripción, en su caso.

3.Consideración de acciones de responsabilidad.

Por disposición del art. 9 del estatuto social, art. 209 Ley N° 19.550, y concordantes, los copropietarios o coherederos deberán unificar la representación respecto de las acciones indivisas para participar en la asamblea. MANUEL I. BRAVO - Contador Público N° 1706 e.20 mayo - v.27 mayo - p.250 - \$3000

AGUAS DE SANTIAGO S.A.

Designación de Directorio y Comisión Fiscalizadora

DOMICILIO: Con domicilio en calle Libertad 688 de esta Ciudad.- Por acta de Asamblea General Ordinaria N°38 de fecha 12/05/2026, protocolizada mediante Escritura N°187, de fecha 12/05/2026, pasada ante la Escribano Luis Augusto Karam, adscripto al Registro N°11 de esta Ciudad, se ha designado miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora: Miembros del Directorio: Directores Titulares a los Sres. LUIS ALBERTO FALLO, D.N.I. N°13.935.020 por las acciones Clase "A1"; al Señor FERNANDO TETAMANTI D.N.I. N°13.213.178, por las acciones Clase "A2"; al Señor SEBASTIAN PAZ ZAVALIA, D.N.I. N°14.351.814, por las

acciones Clase "C1"; al señor ALBERTO JOSE MAZZEO, D.N.I. N°4.408.564, por las acciones Clase "C2"; y como Directores Suplentes a los Sres. MARIA EUGENIA ROMERO DUTRUEL D.N.I. N°27.343.671 por las acciones Clase "A" y al Sr. MARIO ALCIDES PEZZIA, D.N.I. N°10.433.865 por las acciones Clase "C". Por el 10% de la tenencia de las acciones de la Compañía del Gobierno Provincial fue designado el Sr. CARLOS ANGEL ADAMO, D.N.I. 16.195.362, como Director Titular de la Clase "B" y como Director Suplente el Sr. GUSTAVO GARCIA, D.N.I. 17.977.040-

Comisión Fiscalizadora: Los señores PABLO FABIAN WAISBERG por las acciones Clase "A1" y "C1", GABRIEL AUGUSTO BONFIGLIO por las acciones Clase "A2" y "C2" y al señor RENE EMILIO AGÜERO por las acciones Clase "B" y como Síndicos suplentes a los señores RENZO LICEDA por las acciones Clase "A1" y "C1", ARMINDA LUCIA MORI por las acciones Clase "A2" y "C2" y RENE AGUSTIN AGÜERO por las acciones clase "B".- Por Acta de Directorio de fecha 12/05/2026 se designa al Sr. LUIS ALBERTO FALLO como Presidente y al Sr. FERNANDO TETAMANTI como Vicepresidente; aceptando los mismos las designaciones efectuadas.- Todos los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora fijan domicilio especial a los efectos de lo establecido por la Ley 19.550 en calle

Libertad 688 de esta Ciudad.-
Santiago del Estero, 19 de Mayo de 2026.
Cr. LUIS ALBERTO FALLO - Presidente
N° 1746 - e. 21 mayo - v. 28 mayo - p. 300
- \$ 4000

PARTIDO Liber.AR

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que en los Autos: EXPTE.N°09/2026 PARTIDO Liber.AR S/ RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA - ORDEN PROVINCIAL, que tramitan por ante este Tribunal, se ha dictado el siguiente decreto: Santiago del Estero, 20

de Mayo de dos mil veintiséis. Por presentado, en el carácter indicado conforme a constancias de autos. Agréguese la certificación que acompaña. Conforme lo solicitado para que tenga lugar la audiencia de control que manda el Art.59 y conc. De la Ley 5.562 fijese el día JUEVES 04 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS a horas DIEZ (10hs). Notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación de esta Provincia y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) días. - Fdo. Federico López Alzogaray -

Presidente. Ante mí Dra. María José Moyano - Secretaria. -

La presente es a los efectos del control u oposición que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 5.562.

Secretaría Electoral del Superior Tribunal de Justicia, 20 de Mayo de dos mil veintiséis. -

Dra. MARIA JOSE MOYANO - Secretaria Electoral

N° 1752 - e. 22 mayo - v. 27 mayo-

Aviso de Llamado a Licitación

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:	
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0023-LPU26. OBRA: MALLA 405 A – Ruta Nacional N° 89 – Tramo: Empalme RP N° 13 General Pinedo (Chaco) – Quimilí (Santiago del Estero) - Provincias: Chaco y Santiago del Estero. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Setenta y Seis Mil Ciento Treinta y Tres Millones Ciento Veintiocho Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con Treinta Centavos (\$ 76.133.128.784,30) referidos al mes de Octubre de 2025, la ejecución de las Obras de Recuperación e Intervenciones Obligatorias se realizarán dentro de los primeros veinticuatro (24) meses de obra, las tareas de Mantenimiento de Rutina se llevarán a cabo durante todo el período del contrato; en un plazo de setenta y dos (72) meses	GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Setecientos Sesenta y Un Millones Trescientos Treinta y un Mil Doscientos Ochenta y Siete con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 761.331.287,84). APERTURA DE OFERTAS: 28 de Agosto del 2026 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública. VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 18 de Mayo del 2026 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la SUBGERENCIA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD* con sede en esta DNV, o a la OFICINA ANTICORRUPCION contactándose al teléfono 0800-444-4462 o a través del formulario web disponible en https://www.argentina.gob.ar/servicio/denunciar-un-hecho-de-corupcion. La denuncia en estos términos podrá ser formulada de forma anónima, con reserva de identidad o con identificación del presentante, la que será tratada de manera reservada conforme a la normativa reglamentaria del citado organismo. Asimismo, podrá formularse denuncia por escrito – identificada- a través de https://tramitesadistancia.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.	

PLIEG-2026-47817418-APN-LYC*DNV



Página 1 de 1

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Jefe Sección Licitac. y Compras 16° Distrito
N° 1676 - e. 18 mayo - v. 08 junio - p. 300 - \$ 30.000

NOTIFICACIONES CATASTRALES

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N°167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, se tramita la Registración del Plano de

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:
Poseedor: Lescano Marcos Damian
Inmueble: Parte de una Fracción de Terreno en Distrito Zanjón. -

Ubicación: Camino s/n°
Localidad: Zanjón
Departamento: Capital
Sup. Afectada: 27Has 74As 01.25Cas
Conforme a los Datos de la D.G.C.
Inmueble: Parte de una Fracción de

Terreno en Distrito Zanjón
Ubicación: Zanjón - Dpto. Capital
Insc. en el R.G.P.I.: M°F°R° 7S-0852
Titular: Rafael Julio
Padrón: 01-3-00533
Superficie S/Título: 793Has 23As 29Cas
Estableciendo como punto de arranque el vértice Norte.
Expediente N° 3883252
Santiago del Estero, 19 Mayo de 2026.
LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Ministerial Serie A, N°35/2011 modificatorias y complementarias emitida por Fiscalía de Estado y Res. 120/78 y complementarias emitida por la Dirección General de Catastro (29-04-2022) notifico a interesados, que, en la Dirección General de Catastro, se tramitara la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

APELLIDO Y NOMBRE :
ALAGASTINO Cristian Antonio, Cuil 20-26629434-5; ALAGASTINO Camilla Pamela, Cuil 27-43129655-7; SANDES Angela Gabriela, Cuil 27-44202979-8; ALAGASTINO Vanina Jimena, Cuil 27-35739113-5; ALAGASTINO Julio Daniel Cuil 20-27348250-5
Inmueble: LOTE 13-1
Lugar: Colonia Hipólito Irigoyen
Localidad: Colonia Hipólito Irigoyen
Departamento: Silípica
Superficie Total a afectar: 5 Has. (Aproximadamente)
CONFORME A LOS DATOS DE LA D.G.C:
Inmueble: COLONIA HIPOLITO YRIGOYEN-LOTE 13-1
Insc. en el RGPI: N°9 F°21 Año 1971 - Loreto (Hoy Silípica) (Título Origen)
Sup. Según Título: 590Has 24As 33,65Cas (seg. Mensura y Parcelamiento Administrativo Cnia. Hipólito Irigoyen -Abril de 1965)
Sup. Según Plano (N°451 Leg. 26 - División Conforme a Antecedente) 5Has

43As 53Cas
Titular: Gobierno de la Provincia
Padrón Afectado: 26-0-02540 (Lote 13-1)
Plano: N°451 Legajo 26 (antecedente Gráfico)
Fecha de Levantamiento Territorial: 12 de Junio de 2026
Hora de Inicio de la Operaciones: 9:00 hs.
Establecido como punto de arranque, el vértice NO (Lat. 28°17'38.56"S;
Long. 64°12'13.43"O)
Por EXPTE: 0078-28-26
Santiago del Estero, 18-05-2026
DANIEL ALBERTO SANDEZ - Ing. Agrimensor

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme la Resolución Interna N°167-DGC-2021, notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Nombre: CAMILA XIMENA PAZ
Inmueble: LOTENUMERO DIECISIETE PTE. DE LA QUINTA 56 SECTOR "EL BAJO"
Lugar: Avellaneda N°261, esquina Pasaje Mossi, B° El Bajo
Localidad: Termas de Río Hondo
Departamento: Río Hondo
Sup Afectada Total: 279.75 m2
Conforme a los datos de la D.G.C:
Inmueble: LOTE 17
Insc. en el RGPI: M.F.R. N°20-00386
Antc Gráfico Afectado: Sin Antecedente
Padrón: 20-02-005162
Sup. S/Título: 281.73m2
Titular: Sandra A. Llanos e Ilda E. Juarez
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.
Expediente N° 1098261
Santiago del Estero, 18/05/2026
VICTOR DANIEL QUIROGA - Ingeniero Agrimensor

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a Resolución Ministerial serie "A" N°35/2011, modificatorias y complementarias

emitidas por Fiscalía de Estado y por resolución N°120/78 y complementarias emitidas por la Dirección General de Catastro de fecha 29/04/2022, notifico a interesados o representantes que el día Martes 09 de Junio de 2026, 15Hs realizare operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
NOMBRE Y APELLIDO: Nelson Juan Gonzalo Mansilla
INMUEBLE: Pte del Lote 6 (s/t) - Pte del Lote 1 de la Mza D (s/p)
LUGAR: Dr. Nicolas Nieva s/n B° J. Kennedy
LOCALIDAD: Santiago del Estero
DEPARTAMENTO: CAPITAL
SUP. TOTAL: 314,60 m2.-
Conforme a los datos de la D.G.C.
Inmueble: Pte del Lote 6 (s/t) - Pte de la Mza D (s/p)
Inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R.: 7N-12725
Padrón: 01-01-075582
Sup. s/Título (remanente): 253has 73as 12,49cas. -
Sup. afectada: 314,60 m2.-
Titular: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.
Estableciendo como punto de arranque el esquinero N.O.
Expediente N°797268
Santiago del Estero, 18-5-2026
SANTIAGO AMALFI - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXPTE: 1812260 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:
POSEEDORES:
- JUAREZ PETRONA HAYDEE - CUIL N°: 27-27.581.505-0
- JUAREZ CRISTIAN ISAAC - CUIL N°: 23-29.376.809-9

- ROSALES ANGELA DEL VALLE -
 CUIL N°:27-16.479.217-5
 Inmueble: FRACCION DE TERRENO
 PARTE DEL LOTE 3-B S/P, PTE DEL
 DENOMINADO LOTE 3 DE MORALES
 S/T.-
 Ubicado: CAMINO VECINAL S/N (T) -
 S/N - LOS MORALES
 Departamento: CAPITAL
 Antecedentes Catastrales:
 Inscripto en el RGPI.: N° 7N-16181 -
 F.I.R.: 29/05/2023
 Titular: MENDOZA ELVA.
 Padrón: 01-2-02125
 Superficie Afectada: 6829.35 m²
 Superficie S/Título Calculada: 322Has
 62As 57.75 Cas.-
 Establecido como punto del Arranque el
 esquinero N.E
 Santiago del Estero, 19. /. 05./2026
 MARIO ALVARADO - Ing.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución
 Interna, N°167-DGC-2021 de fecha
 (09-12-2021), notifico a interesados, que
 en la Dirección General de Catastro, se
 tramita la registración del plano de
 Levantamiento Territorial para
 Prescripción Adquisitiva, encomendado
 por:

Poseedor: Bravo, Matías Sebastián
 CUIL: 20-36045284-1
 Inmueble: Parte de una Fracc de terreno
 designado FRACCIÓN "A"
 Lugar: El Dean
 Departamento: Capital
 Sup. Total: Sup. POLIGONO
 A-B-C-D-E-F-A = 2077.68m2.-
 Conforme a los datos de la D.G.C:
 Inmueble: -----
 Sup. Total s/Título: 47hass89as73.14cas
 Insc. en el RGPI: 7N-12325
 Padrón: 01-2-01042
 Titular: Guzmán, Héctor Ramón y otros
 Estableciendo como punto de arranque, el
 esquinero N.O.
 Expediente N° 5749254
 Santiago del Estero, 22/05/2026
 LUIS CARLOS ULMAN - Ingeniero
 Agrimensor

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución
 Interna, N°167-DGC-2021 de fecha
 (09-12-2021), notifico a interesados, que
 en la Dirección General de Catastro, se
 tramita la registración del plano de
 Levantamiento Territorial para
 Prescripción Adquisitiva, encomendado
 por:

Poseedor: Montoto Plaza, Ramiro Nicolás
 CUIL: 20-24950813-7
 Inmueble: Lote 152 Mza. I
 Lugar: Calle Unzaga N° 159 B° Aguirre
 Departamento: Capital
 Sup. Total: Sup. POLIGONO A-B-C-D-A
 = 412.71m2.-
 Conforme a los datos de la D.G.C:
 Inmueble: -----
 Sup. Total s/Título: - SUP. Calc. =
 420.00m2
 Insc. en el RGPI: N°978 F°848 Año 1952
 Departamento Capital
 Padrón: 01-01-02732
 Titular: Dominga Tevés.
 Estableciendo como punto de arranque, el
 esquinero N.O.
 Expediente N°466265
 Santiago del Estero, 22/05/2026
 LUIS CARLOS ULMAN - Ingeniero
 Agrimensor

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución
 Interna N°167-DGC-2021 de fecha
 09/12/2021, notifico a interesados que en
 la Dirección General de Catastro, se
 tramita la Registración del Plano de
 Levantamiento Territorial para
 Prescripción Adquisitiva encomendado
 por:

Poseedor: Orellana Aurelio Ignacio
 Inmueble: Fracción de Terreno Parte de
 Isla de Los Castillos
 Ubicación: Camino Vecinal
 Localidad: Islas de Los Castillos
 Departamento: Río Hondo
 Sup. Afectada: 23Has 74As 19.44Cas
 Conforme a los Datos de la D.G.C.
 Insc. en el R.G.P.I.: Sin Antecedente
 Dup.: 67 Dpto. Río Hondo
 Titular: Rufino Castillo y Ciriaca Castillo

Padrón: 20-1-00113
 Sup.S/ Dup.: 1237Has 2295 m2
 Estableciendo como punto de arranque el
 vértice Norte.
 Expediente N° 1913263
 Santiago del Estero, 19 de Mayo de 2026.
 LUIS MARIANO CACERES - Ing.
 Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la
 R E S O L U C I O N I N T E R N A
 N°167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021,
 notifico a interesados, que en la Dirección
 General de Catastro, se tramita la
 registración del Plano de Levantamiento
 Territorial para Prescripción Adquisitiva,
 encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: JORGE
 ANTONIO CICCIOLO
 Inmuebles: FRACCION PARTE DE
 MARAVILLA PARTE INTEGRANTE
 DE EL BALDE.
 LOTE B PTE DEL LOTE 71b Y 71c A SU
 VEZ PARTE DE EL BALDE DISTRITO
 CHAÑAR POZO.
 LOTE SIETE UNO d (71d) PARTE DE
 EL LUGAR DENOMINADO EL BALDE
 Lugar: EL BALDE (Ruta Prov. N°4)
 Departamento: PELLEGRINI
 Sup. Total, Afectada: 149 Has 24 As.
 95.65 cas
 Conforme a los datos de la D.G.C.:
 Inmueble:
 MARAVILLA PARTE EL BALDE.
 Inscripción RGPI: N° 1 T° --- F° 0001 Año
 1958
 Padrón N°18-0-00478
 Superficie S/Título: 224,98 Has
 Superficie afectada: 18 Has 96 As 13.27
 cas
 Titular: Moreno Navarro Eleodoro
 EL BALDE-LOTE 7-1C Y 7-1B Lote: B
 Inscripción RGPI: MFR 18-3086
 Padrón N° 18-0-06066
 Superficie S/Título: 449.89 Has
 Superficie afectada: 05 Has 09 As 09.16
 cas
 Titular: Ciccioli, Jorge Antonio
 EL BALDE PTE -LOTE 7-1d
 Inscripción RGPI: MFR 18-01055

Padrón N° 18-0-02418
Superficie S/Título: 125.22 Has
Superficie afectada: 125 Has 19 As 73.22 cas
Titular: Algudo Alain Georges - Teston Louis Ambroise
Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO
Expediente N°5808257
Santiago del Estero, 20/05/2026
LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N°167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notifico a interesados, que la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: LARSSON, JUAN NATALIO

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE MARAVILLA, PARTE DE EL BALDE

Lugar: EL BALDE

Departamento: PELLEGRINI

Sup. Total, Afectada: 45 Has 05 As. 35.03 cas

Conforme a los datos de la D.G.C.:

Inmueble: MARAVILLA - PTE EL BALDE

Insc. En el R.G.P.I.: N°1 F°1 A°1958 - DPTO. PELLEGRINI;

FECHA 06/10/1959.-

Padrón: 18-0-00478

Titular: Moreno Navarro. Eleodoro

Superficie Según Título Total: 224,98Has.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NE

Expediente N°459242

Santiago del Estero, 20/05/2026

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N°167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del Plano de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: JORGE ANTONIO CICCIOI

Inmuebles: FRACCION PARTE DE MARAVILLA PARTE INTEGRANTE DE EL BALDE.

LOTE B PTE DEL LOTE 71b Y 71c A SU VEZ PARTE DE EL BALDE DISTRITO CHAÑAR POZO.

LOTE SIETE UNO d (71d) PARTE DE EL LUGAR DENOMINADO EL BALDE Lugar: EL BALDE (Ruta Prov. N°4)

Departamento: PELLEGRINI

Sup. Total, Afectada: 149 Has 24 As. 95.65 cas

Conforme a los datos de la D.G.C.:

Inmueble:

MARAVILLA PARTE EL BALDE.

Inscripción RGPI: N° 1 T° --- F° 0001 Año 1958

Padrón N° 18-0-00478

Superficie S/Título: 224,98 Has

Superficie afectada: 18 Has 96 As 13.27 cas

Titular: Moreno Navarro Eleodoro

EL BALDE-LOTE 7-1C Y 7-1B Lote: B

Inscripción RGPI: MFR 18-3086

Padrón N° 18-0-06066

Superficie S/Título: 449.89 Has

Superficie afectada: 05 Has 09 As 09.16 cas

Titular: Ciccioli, Jorge Antonio

EL BALDE PTE -LOTE 7-1d

Inscripción RGPI: MFR 18-01055

Padrón N° 18-0-02418

Superficie S/Título: 125.22 Has

Superficie afectada: 125 Has 19 As 73.22 cas

Titular: Algudo Alain Georges - Teston Louis Ambroise

Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO

Expediente N°5808257

Santiago del Estero, 20/05/2026

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 167 - D.G.C. - 2021 DE FECHA (09/12/2021), notifico a interesados, que en la Dirección

General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: America Ramona Sotelo

INMUEBLE: Parte del Lote 1 y Lotes 6 y 9 de Sotelos

LUGAR: Camino Publico s/n, Pozuelos

LOCALIDAD: Pozuelos - Sotelos

DEPARTAMENTO: RIO HONDO

SUP. TOTAL: 16has 09as 65,69cas. -

Conforme a los datos de la D.G.C.

Inmueble: Lote 1 de Sotelos

Inscripción en el R.G.P.I.: SIN ANTECEDENTES EN LA D.G.C.

Antecedente Grafico Afectado: DUP. 153 Dpto. RIO HONDO

Padrón: 20-D-00020

Sup. s/ Ant. Gráfico: 4854has 88as 48,2480cas.-

Sup. Afectada: 8has 10as 87,72cas.-

Titular: Javier Augusto Lizarraga, Pedro Dolores Lizarraga y Eloisa Isabel Lizarraga

Inmueble: Lote 6 de Sotelos

Inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R.: 20-3406

Padrón: 20-2-12038

Sup. s/ título: 95has.-

Sup. Afectada: 0has 93as 40,39cas.-

Titular: Genaro Scavo

Inmueble: Lote 9 de Sotelos

Inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R.: 20-3407

Padrón: 20-2-12039

Sup. s/ título: 95has.-

Sup. Afectada: 7has 05as 37,58cas.-

Titular: Genaro Scavo

Estableciendo como punto de arranque el esquinero N.O.

Expediente N°983263

Santiago del Estero, 19-5-2026

AMALFI SANTIAGO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N°167 - D.G.C. - 2021 DE FECHA (09/12/2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: Orlando Ovejero

INMUEBLE: Parte del Lote 14 de la Mza A

LUGAR: Adan Rodini N°815 - B° Colón

LOCALIDAD: Santiago del Estero

DEPARTAMENTO: CAPITAL

SUP. TOTAL: 339,74 m2.-

Conforme a los datos de la D.G.C.

Inmueble: Lote 14 de la Mza A

Inscripción en el R.G.P.I.: N°343 F°263

Año:1949 Dpto Capital

Padrón: 01-01-007895

Sup. s/ título: 350,00 m2.-

Sup. Afectada: 339,74 m2.-

Titular: Reynaldo Antonio Jimenez y Mercedes Perez

Estableciendo como punto de arranque el esquinero N.O.

Expediente N° 1715267

Santiago del Estero, 19-5-2026

AMALFI SANTIAGO - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167-DGC-2021 (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Llugdar Ponce Michela Fabiana CUIL: 27217523589

Llugdar Ponce Rene Alberto CUIL: 20286770453

Llugdar Ponce Natalia Cecilia CUIL: 27321323052

Inmueble: Parte de Los Avila

Lugar: Los Avila

Departamento: Banda

Sup. Total: Polígono: A-B-C-D-A=3has93as50cas

Conforme a los datos de la D.G.C:

Inmueble: -----

Sup. Total s/Título

Insc. en el RGPI:

M.F.R. 05-19775: Sup: 2has16.50cas -

Sup. Afectada: 1ha96as11.15cas

Titular: Vázquez Abelardo

Padrón: 06-1-03282

Protocolo: N° 136 F° 88 Año 1920. Sup: 4has33cas - Sup. Afectada: 1ha97as45.35cas

Titular: Manuel Santillan. -

Padrón: 06-1-01306.-

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.

Expediente N°5909240

Santiago del Estero, 19/05/2026

LUIS CARLOS ULMAN - Ingeniero Agrimensor

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°167-DGC-2021 (09/12/2021), notifico a interesados, que en la D.G.C., se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: PEDRO BASILIO, PAIZ Y AZUCENA DE JESÚS, LUNA

INMUEBLE: PARTE LOTE DE TERRENO - PARTE LOTE 126 DE LA MANZANA 16

LUGAR: TINTINA - B° SANTA ROSA - CALLE JUAN FELIPE IBARRA S/N

LOCALIDAD: TINTINA

DEPARTAMENTO: MORENO

SUPERFICIE AFECTADA TOTAL: 1.227,15m2

Conforme a los datos de la D.G.C.

INMUEBLE: LOTE DE TERRENO - LOTE 126 DE LA MANZANA 16
INSCRIPCION EN EL R.G.P.I.: T°65; DPTO.MORENO; N°42; F°37Vto.; AÑO 1964

PADRON N°: 16-2-00464

SUPERFICIE S/T: 1.250,00m2

SUPERFICIE AFECTADA: 1.227,15m2

TITULAR: DAVID VITTAR

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SUR-OESTE,

EXPEDIENTE N°:6079250

Santiago del Estero, 19 de Mayo del 2026.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. AGRIMENSOR

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna. N°167-DGC-2021 (09-12-2021), notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, se tramita la

registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedores: EDGARDO ANTONIO PADILLA, JOSE HUMBERTO PADILLA, RITO ARMANDO PADILLA Y ALBANO ANDRES PADILLA

Inmueble: FRACCION PTE DE LOTE 14 "C" DE CARA HUARCUNA

Lugar: LOTE 14 C, PTE. DE CARA HUARCUNA - DTO. LA PUNTA.

Departamento: CHOYA

Sup. Afectada Total: 148 HAS 13 AS. 01,46 CAS.

Conforme a los datos de la D.G.C.

Inmueble: LOTE 14 "C", PTE DE CARA HUARCUNA

Dominio: MFR 09-5814 (12-04-2024)

Padrón: 08-3-00949

Sup S/T: 580 HAS 65 AS 07 CAS

Titular: ZUCHETTI, JUAN ALBERTO

Se establece como punto de arranque, el esquinero NOROESTE.

Expediente N°:4062244

Santiago del Estero, 19/05/2026

EDGARDO C J RAMOS - Ing.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedor: Gomez Gustavo Martin

Inmueble: Lote 2 Mza F

Ubicación: calle Pellegrini N°1016 B° Centro

Localidad: La Banda

Departamento: Banda

Sup. Afectada: 290.16 m2

Conforme a los Datos de la D.G.C.

Inmueble: Lote 2 Mza F

Ubicación: La Banda - Dpto Banda

Insc. en el R.G.P.I.: N°2 F°01 A°1953 Dpto Banda

Titular: Gomez Martin Turiano y Covalan María Angelica

Padrón: 06-01-040932

Superficie S/Título: 300.00 m2

Insc. en el R.G.P.I.: N°24 F°15 A°1929
Dpto Banda (Marginal de Venta)
Titular: Anita Small de Suaya
Superficie S/Título: 7has 84As 95.79Cas
Superficie Afectada: 0ha 03As 00.00 Cas
Estableciendo como punto de arranque el vértice Norte.
Expediente N° 1908263
Santiago del Estero, 19 Mayo de 2026.
LUIS MARIANO CASERES - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna N°167-DGC-2021 (09-12-2021), notifico a interesados que, en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

MARISA ELIZABETH BRAVO
Inmueble: Fracción de Terreno parte del INMUEBLE denominado "ALLPA SINCHI", en distrito Cuyoj
Lugar: Camino Vecinal S/N°
Localidad: Allpa Sinchi
Departamento: Capital.
Superficie Afectada Total: 7 has 40 As 84,79 Cas

Conforme a los datos de la D.G.C.:
Inmueble: INMUEBLE denominado "ALLPA SINCHI", en distrito Cuyoj
Inscripción en el RGPI: MFR: 05-5260 (22/03/1962)
Superficie S/ Título: 29 Has más o menos
Titular: Oscar Reginaldo Bravo
Padrón: 06-1-06325
Antc. Gráfico Afectado: Dup. N° 203 (Dpto. Banda)
Sup. S/Antc. Gráfico: 231 Has 6004 m2
Titular: Ignacia R. de Herrera
Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.
Expediente N°: 1620261
Santiago del Estero, 18/05/2026
J. LEANDRO ARJONA - Ing

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167-DGC-2021 (09-12-2021), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, se tramita la

registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

NOMBRE Y APELLIDO: ROSA MIRIAM MARTINEZ CUIL: 27-26438976-9

Inmueble: PTE. DEL LOTE 3 Y LOTES 4 Y 5 MZA H

Lugar: AV. COLON (S) N°2950- B° TRADICION

Localidad: SGO DEL ESTERO

Departamento: CAPITAL

Sup. Afectada Total: 1295.50m²

Conforme a los datos de la D.G.C:

Inmueble: LOTES 3, 4 Y 5 DE LA MZA H (A-B)

Insc. en el RGPI: N°472 F°292 VTO AÑO 1962 (DPTO. CAPITAL)

Padrón: 01-01-099420

Titular: ERACLIO DE JESUS RUIZ

Superficie s/t (CALC): LOTE 3 454.56m2 - LOTE 4 454.56m2 - LOTE 5 454.56m2

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero N.O.

Expediente N°: 1760262

Santiago del Estero, 21/03/2026

Mario Javier López

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N° 167 - DGC- 2.021 de fecha 09/12/2.021, notifico a interesados o representantes, que, en la Dirección General de Catastro, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Nombre y Apellido: coronel, Olga Beatriz.

Inmueble: Fracción de San José de Flores.

Lugar: Camino Vecinal S/N° .

Localidad: San José de Flores.

Departamento: Robles.

Superficie Total Afectada: 5 Has. 84 As. 81,05 Cas.

CONFORME A LOS DATOS DE LA D.G.C.

Inmueble: Parte Fracción de terreno ubicado en el distrito Janta.

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR N° 22 - 7286 (16/07/2013)-Dpto. Robles..

Padrón: 22-0-00375.

Superficie Según Título: Superficie

calculada 33 Has .22 As. 11,88 Cas.

Titular: De La Cruz Andres, Pacheco Mercedes María.

Estableciendo como punto de arranque, el esquinero NE

EXPEDIENTE N°: 131254

Santiago del Estero 18/05/2.026

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrim.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notificó a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro se tramita la registración del plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva, encomendado por:

POSEEDOR:

TONI ZAGRODNY JUAN PEDRO - CUIL: 20-23398269-6 - DNI: 23398269

INMUEBLE: LOTE 9-B 3 - PARTE DEL LOTE NUEVE "B"(9-B)

LOCALIDAD: QUIMILI

DEPARTAMENTO: MORENO

SUP. AFECTADA = 9.985,49m²

Conforme a los datos de la D.G.C.

INSCRIPCIÓN EN EL R.G.P.I.: M.F.R.

M.F.R. N° 16-6223 - FECHA 14/10/2024

PADRON N°: 16-01-061123

SUP. S/TÍTULO: 9.987,52m²

TITULAR: LOFAT SOCIEDAD

ANONIMA - CUIT: CUIT 30-70718504-6

Expediente N° O A 5177256

El punto de arranque establecido será el Noreste

Santiago del Estero 19 de mayo de 2026

VÍCTOR ENRIQUE DE NAPOLI

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 167-DGC-2021 de fecha 09/12/2021, notificó a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro se tramita la registración del plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva, encomendado por:

POSEEDOR:

TONI ZAGRODNY JUAN PEDRO -

CUIL: 20-23398269-6 - DNI: 23398269

INMUEBLE: L FRAC. DE TERRENO PTE.LOTE NUEVE "B" (9-B), PARTE INTEGRANTE DE LA CHACRA 9 S/T- LOTE 9-B-1 Y 9 B-2 S/P
LOCALIDAD: QUIMILÍ
DEPARTAMENTO: MORENO
SUP. AFECTADA = 14.896,34m²
Conforme a los datos de la D.G.C.
INSCRIPCIÓN EN EL R.G.P.I.: M.F.R. N° 16-2821 - FECHA 28/04/1998
PADRÓN N°: 16-01-061121 LOTE 9-B1 - N° 16-01-061122 LOTE 9-B2
SUP. S/TÍTULO: 2HAS 49AS 60CAS
TITULAR: LOFAT S.A. - DNI: 7.0718.504 - CUIT: 30-70718504-6
Expediente N° OA. 5178253
El punto de arranque establecido será el vértice A (Noroeste) del polígono perimetral.
El punto de arranque establecido será el Noreste
Santiago del Estero 21 de mayo de 2026
VÍCTOR ENRIQUE DE NAPOLI

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la Resolución Interna, N°167-DGC-2021 (09-12-2021), notifico a interesados, que, en la

Dirección General de Catastro, se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

POSEEDORES: GOMEZ BLANCA ELVECIA, AUDALA OLGA VICTORIA, AUDALA GLADYS STELLA, CORTEZ OLGA BEATRIZ, CORTEZ RAUL ALBERTO, AUDALA RUBEN UMBERTO, AUDALA JOSE MANUEL Y AUDALA HUGO RENEE.
INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO PARTE DEL LOTE 4 DE MONTE REDONDO (S/T) Y PARTE DEL LOTE A (S/T), PARTE DEL LOTE A-3 (S/P).
LUGAR: CAMINO VECINAL S/N - MONTE REDONDO.

DEPARTAMENTO: FIGUEROA - MORENO
SUP. AFECTADA TOTAL: 74 Has. 31 As. 88,36 Cas.

Conforme a los datos de la D.G.C:
INMUEBLE: LOTE "A" EN EL DISTRITO ALZA, LUGAR MONTE REDONDO, DPTO. MORENO DE ESTA PROV. DENTRO DEL POLIGONO A-B-C-D-A
INSC. EN EL RGPI: M.F.R. N° 16-3970

PADRÓN: 16-2-02826 - LOTE A-3
SUP. S/TÍTULO: 1855 Has. 73 As. 02 Cas.
SUP. AFECTADA: 5 Has. 55 As 03,80 Cas.

TITULARES: MARIA DEL VALLE TERESA PERETTI, DANIEL ANTONIO CASERMEIRO, ALBERTO SANTIAGO GHIONE, MONICA ALICIA BORRA, RAUL JOSE ANTONIO BRAVO, DSA SERVICIOS S.R.L., MAQUINAS DEL CENTRO S.R.L.

INMUEBLE: LOTE 4 DE MONTE REDONDO

INSC. EN EL RGPI: N° 10 T° 46 F° 08
AÑO: 1945 Fecha 13/11/1945 - DPTO. FIGUEROA

PADRÓN: 10-1-00364

SUP. S/TÍTULO: 73 Has. 6330,00 m²
SUP. AFECTADA: 68 Has. 76 As. 84,56 Cas.

TITULAR: ADEODATO CORTEZ

EXPEDIENTE N° O.A. 497261

El punto de arranque establecido será el Noreste

Santiago del Estero 26 de mayo de 2026
HUGO ALFREDO LLABRES

SECCIÓN AVISOS DE HOY**EDICTO**

En el Colegio 1, de la Ciudad Capital, Santiago del Estero, Secretaría de Procesos a cargo de la Dra. PASKEVICIUS MARIA C., en los Autos Caratulados: "**YOSHITAKE MIGUEL ANGEL Y JIMENEZ, MYRIAN MYRTA S/ SUCESION AB-INTESTATO**"-EXPTE. N° 806679. Téngase por iniciado juicio sucesorio y, en consecuencia. Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y a toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes, YOSHITAKE, MIGUEL ANGEL, DNI N° 5.779.307, y de JIMENEZ, MYRIAN MYRTA, DNIN° 6.102.529, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo,

apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (Artículo 2340 del CCYCN). Santiago del Estero, 11/05/2026. Fdo. por: Juez DRA. PASKEVICIUS MARIA C., Secretario/a DRA. MUES, MARILIN DEL VALLE. - Dra. MARILIN MUES - Secretaria N° 1787 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 100 - \$ 500

EDICTO

JUZGADO; COLEGIO DE JUECES 2, JUEZA: DRA. TORRES BRUCHMAN, MARIA ISABEL, Secretario/a DR. PERNIGOTTI MAXIMILIANO SECRETARIO: DR. MORENO SCILLIA, LUIS RODOLFO
EXPEDIENTE: Nro. 804907 BURGOS HECTOR ANTONIO SUCESION AB-

INTESTATO. Santiago del Estero, de Mayo de dos mil veintiséis, Agréguese los recaudos acompañados y ténganse presentes. - Por cumplido con el decreto que antecede. Ténganse a los ocurrentes por presentados partes, con el domicilio por legal constituido y denunciado el real en el carácter que invocan.- Daseles participación.- En consecuencia, estando justificado el fallecimiento de BURGOS HECTOR ANTONIO D.N.I. N. 26.112.732 con el acta de defunción glosada a fs. 16/17, declárese abierto el juicio SUCESORIO.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán UN DIA en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al

vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de ley (Art 2340 del C.C.C)- Dese intervención al Fiscal Civil.- A lo demás, oportunamente si procediere. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina. -Notifíquese personalmente o por cédula digital. Fdo. por: Juez TORRES BRUCHMAN, MARIA ISABEL, Secretario/a MORENO SCILLIA, LUIS RODOLFO y Empleado CATELLA YACHELINE, PEDRO CONSTANTINO. Dra. MARIA TORRES BRUCHMAN - Juez
Dr. LUIS MORENO SCILLIA - Secretario
N° 1789 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 200 - \$ 1000

EDICTO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 1° NOM. - CIUDAD DE LA BANDA - "Expte. N° 150045 - AUTOS CARATULADOS: ACOSTA ABEL DE JESUS Y LUNA MARTA ADELAIDA Sobre SUCESION AB - INTESTATO". Cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes: ABEL DE JESUS ACOSTA y LUNA MARTA ADELAIDA, para que en el término de TREINTA DIAS (30) hagan valer sus derechos. bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Juez DRA. ROXANA DEL VALLE VERA. Secretario/a DRA. LORENA DEL VALLE SALVATIERRA. -
Secretaría, 19 de Mayo de 2026.
Dra. LORENA DEL V. SALVATIERRA - Secretaria
N° 1790 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 120 - \$ 500

EDICTO

Juez Civil y Comercial 11 Nominación, Colegio Jueces N° 1, Autos: "**GARCIA, CLAUDIA ALEJANDRA S/ SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. NRO. 805.848**". Cita y emplaza treinta días, posteriores última publicación, a

herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a bienes dejados por la causante, CLAUDIA ALEJANDRA GARCIA - Comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. -

Secretaría, 19 de Mayo de 2026.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria
N° 1795 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 100 - \$ 500

EDICTO

Colegio de Jueces de N° 2, Secretaría de Proceso, Juez de 5° Nominación, en Autos: **SUFFLONI JUAN MANUEL ROQUE JESUS sobre SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nro.: 807240**. Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que, en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 15 de Mayo de 2026.

Dr. ALDO ALEJANDRO MONTENEGRO - Secretario
N° 1796 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 100 - \$ 500

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación Colegio 2 Secretaría de Procesos de la Ciudad de Santiago del Estero, en los Autos Caratulados: **BASQUEZ FRANCISCA ELENA SOBRE SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 807.182**, dispone: "Agréguense los recaudos adjuntos y téngase presente. Por presentado, con domicilio procesal constituido en casillero N° 3281. Dásele participación a VILLALBA LUIS ANGEL DNI 11.833.778 y VILLALBA LUIS ANGEL DNI 30.316.554 con el patrocinio letrado de la Dra. María E. Trejo en mérito a la copia de poder adjunta. Encontrándose debidamente justificado el fallecimiento de BASQUEZ FRANCISCA ELENA, declárese abierto el juicio sucesorio. En consecuencia. Cítese y emplácese a herederos. acreedores, legatarios y toda otra persona que se

considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de TREINTA DIAS hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. Dásele participación al Ministerio Fiscal. - Fdo. por: Juez MACIAS LUIS R, Secretario/a MONTENEGRO, ALDO ALEJANDRO y Empleado CAPILLA, VICTOR NICOLAS. -

Santiago del Estero, 10 de Mayo de 2026.

Dr. ALDO ALEJANDRO MONTENEGRO - Secretario
N° 1797 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 150 - \$ 1500

EDICTO

Colegio de Jueces N° 2 - Secretaría de Procesos - Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación: **AUTOS: "COBAS EDUARDO S/ SUCESION AB - INTESTATO" Expte. N° 807.696**. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante Eduardo Cobas D.N.I N° 11.695.597, para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. -

Secretaría, 21 de Mayo de 2026.

Dr. ALDO ALEJANDRO MONTENEGRO - Secretario
N° 1798 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 100 - \$ 500

EDICTO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE SEPTIMA NOMINACION COLEGIO DE JUECES 1- CAPITAL. JUEZ: Dra. SUSANA PIGA. SECRETARIA; Dra. SUSANA GRACIELA BAREY SANCHEZ. AUTOS: **Expte: 804524 ANRIQUEZ JOSE sobre SUCESION AB-INTESTATO**". SANTIAGO DEL ESTERO, 11 de Mayo de 2026. Téngase por iniciado JUICIO SUCESORIO de JOSE ANRIQUEZ. - Cítese y emplázase a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejado por el causante, para que dentro del término de

TREINTA DIAS para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. SUSANA PIGA. SECRETARIA DRA. SUSANA GRACIELA BAREY. - SANTIAGO DEL ESTERO, 21 de Mayo de 2026.

Dra. SUSANA G. BAREY - Secretaria
N°1800 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 120
- \$ 500

EDICTO

En autos caratulados: "LASTRA PATRICIO DONATO S/ SUCESION AB- INTESTATO", EXPTE N° 807.602, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación, Colegio de Jueces N° 2 de esta Ciudad Capital, se ha dictado la siguiente providencia que en su parte pertinente dice:

Santiago del Estero, 21 de Mayo de dos mil veintiséis.

Encontrándose debidamente justificado el fallecimiento de LASTRA PATRICIO DONATO, declárese abierto el JUICIO SUCESORIO. En consecuencia cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de TREINTA DIAS hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial y DOS DIAS en el diario de mayor circulación de la Provincia. Désele participación al Ministerio Fiscal. Fdo. por: Juez MACIAS LUIS R, Secretario/a MONTENEGRO, ALDO ALEJANDRO y Empleado CAPILLA, VICTOR NICOLAS

Dr. ALDO ALEJANDRO MONTENEGRO - Secretario
N°1802 - e 27 mayo - v 27 mayo - p 120 - \$500

EDICTO

Colegio de Jueces Civil N°1, Proceso, Juez Civil y Comercial de 11 Nom. En los autos caratulados: **Expte. Nro.797216 CORONEL NORMA NELIDA s/**

SUCESION. Encontrándose justificado el fallecimiento de: NORMA NELIDA CORONEL, DNI:12.682.293, fallecida el día 12 de Abril del año 2025, conforme Acta de Defunción de fs.05 de autos; declárese ABIERTO el JUICIO SUCESORIO. - Téngase presente el cumplimiento de lo ordenado en el Art.704 - Inc. 3°, a los fines del Art.714 del C.P.C.C. - En consecuencia, cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y a toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA DIAS (30) hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense EDICTOS por UN DIA (1) en el Diario de Publicaciones Oficiales (Boletín Oficial) y en un Diario de mayor circulación (Art.2340 del C.C.CL.N.). Fdo. Por: Juez CERUTI ALICIA MARIA, Secretario/a LUDUEÑA MARIELA TERESA. -

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria
N°1809 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 200
- \$ 1000

EDICTO

Juzgado Civil Colegio 2° Nominación, en autos **"SANTILLAN CLAUDIA VIVIANA sobre SUCESION AB-INTESTATO-EXPTE N°789764"**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, "SANTILLAN CLAUDIA VIVIANA DNI. N°22.242.500", mediante edictos que se publicarán por UN DIA en el Boletín Oficial y UN DIA en el Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores a la publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Sr. Fiscal. A lo demás, oportunamente si procediere. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo. Por: Juez JORGE ADELA CELESTINA,

Secretario/a EBERLE LILIANA AZUCENA.

Secretaría, 22 de Mayo de 2026. -

FELIX PATRICIO PERNIGOTTI - Oficial A/C de Secretaría
N°1810 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 120
- \$ 500

EDICTO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 11° NOM. - COLEGIO DE JUECES N°1 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - **Expte. Nro.:805027 - AUTOS CARATULADOS: "ZURITA MANUEL DAMIAN Y ACOSTA MARIA ESTER sobre SUCESION AB-INTESTATO"**. Cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes: MANUEL DAMIAN ZURITA y MARIA ESTER ACOSTA, para que en el término de TREINTA DIAS (30) hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Juez DRA. CERUTI ALICIA MARIA, Secretario/a Dra. LUDUEÑA MARIELA TERESA. - PUBLIQUENSE EDICTOS POR UN DIA (1) EN EL DIARIO DE PUBLICACIONES OFICIALES (BOLETIN OFICIAL) Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION (ART.2340 DEL C.C.CL.N.).

Secretaría, 22 de Mayo de 2026. -

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria
N°1811 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 100
- \$ 500

EDICTO

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE LA BANDA, a cargo del Dr. PEDRO JURI; en los AUTOS CARATULADOS: **"IÑIGUEZ ALDO RUBEN S/ SUCESION AB-INTESTATO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" EXPTE. N°149.776**, CITA Y EMPLAZA a toda aquella persona que se considere con

derechos en el mencionado proceso para que en el término de TREINTA DIAS haga valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. -

Santiago del Estero, 12 de Mayo de 2026.
Dra. CARMEN ANGELICA MATTAR -
Secretaría 2°

N°1814 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 100
- \$ 1200

EDICTO

Colegio de Jueces en los Civil y Comercial
N°2 Secretaría de Procesos Autos:
**"PIASCO JUAN BUDILIO sobre
SUCESSION AB-INTESTATO"
EXPTE. N° 789184.** - Estando justificado
el fallecimiento del causante, PIASCO
JUAN BUDILIO, con el acta de defunción
N°381, glosada en autos a fs.26, declarase
abierto el juicio SUCESORIO. Cítese y
emplácese a los herederos y acreedores
para que en el término de TREINTA
DIAS posteriores a la última publicación,
comparezcan a hacer valer sus derechos
bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Por:
Juez Dra. JORGE ADELA CELESTINA.
Dra. LILIANA A. EBERLE - Secretaria
N°1817 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 120
- \$ 500

EDICTO

Juzgado Civil y Comercial de 2°
Nominación de la Ciudad de La Banda a
cargo del Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaria
**autorizante, en autos caratulados
"IBÁÑEZ PATRICIA BEATRIZ c/
MEDINA CELIA CLEMIRA Y/U
OTROS s/ PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"** Expte
N° 144.425, ha dictado la siguiente
resolución: "La Banda, catorce del mes de
Abril del año dos mil veintiséis. -Y
VISTOS:Y CONSIDERANDO...
RESUELVO:) HACER LUGAR al
pedido de Aclaratoria de la resolución de
fecha 20/11/2025 obrante a fs. 182 y 185 y
en consecuencia aclarar que el resuelto
quedaría de la siguiente manera: 1)
HACER LUGAR a la demanda de
Prescripción Adquisitiva promovida por la
Sra. Ibañez Patricia Beatriz, respecto del

inmueble deslindado en el considerando
segundo de éste resolutivo.- 2)
DECLARAR que la actora ha adquirido
por prescripción adquisitiva veinteañal;
habiéndose producido la misma en el año
2019, sobre el inmueble lote de terreno -
Lote 2 de la Manzana "Q" Sección Sud",
ubicado en Avenida Belgrano S/NB
Puente Alsina, en Forres Departamento
Robles, tiene una superficie total de
802,49 metros cuadrados, formado por el
polígono A- B- C-D-A, y el cual se
encuentra ubicado dentro de los siguientes
linderos: Desde el vértice A (Lado 1), con
rumbo hacia el Sud- Este, y un ángulo
interno de 89°52' 35" (A), y siguiendo
muro contiguo de 0,15 de espesor, hasta el
vértice (B) una longitud de 20,30 metros
lindando con Avenida Belgrano; desde B
(Lado 2) rumbo hacia el Sud- Oeste, y un
ángulo interno de 89° 28'25" (B), y
siguiendo un muro contiguo de 0,15 y
0,05 de espesor y parte de un alambrado,
hasta el vértice (C) una longitud de 40,06
metros, lindando con Lote 1 de Rosa
Vásquez de Jiménez; desde C (Lado 3),
con rumbo hacia el Nor- Oeste, y un
ángulo interno de 90° 03'50" (C) y
siguiendo un muro contiguo de 0,15 de
espesor, hasta el vértice (D) una longitud
de 19,85 metros, lindando con Lote 7
Jardín Municipal; desde D (Lado 4), con
rumbo hacia el Nor- Este, y un ángulo
interno de 90° 35'10" (D), y siguiendo
parte de un muro contiguo de 0,15 de
espesor, hasta el vértice (A) una longitud
de 39,90 lindando con Lote 3 de Héctor
Iturre. - Conforme surge del
levantamiento para prescripción
adquisitiva que se acompaña al presente y
que fuera confeccionado por el Ingeniero
Agrimensor Edgardo Gerez y aprobado
por la Dirección General de Catastro bajo
el N° 3552 Legajo 22 Expediente N°
6741232 (s. 34 a 36),- Dicho inmueble se
encuentra inscripto en el Registro de la
Propiedad Inmueble bajo el N.° 61 F°47
año 1954 Departamento Robles, cuyo
dominio se encuentra a nombre de la Sra.
Celia Clemira Medina.- 3°) Imponer las
costas según el considerando octavo- 4°)
Diferir la regulación de honorarios

profesionales para la oportunidad en que
se determine el monto litigioso (art.47 ley
21.389).- 4°) Ordenar el levantamiento de
anotación de la litis del inmueble ordenado
a fs. 77.- Oficiese a tales fines.- 5°)
Ordenar la inscripción de dominio del bien
inmueble usucapido a nombre de la parte
actora en el Registro General de la
Propiedad Inmueble, una vez consentida o
ejecutoriada que fuere esta sentencia. 6°)
Disponer la notificación de la presente
mediante edictos por dos veces en el
boletín oficial y en el diario de mayor
circulación de la provincia. -

Notifíquese a la Sra. Defensora en su
público despacho. Notifíquese
digitalmente a cargo del juzgado.-
Notifíquese y agréguese copia de la
presente cuyo original se archivará por
secretaria.- Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri,
JUEZ; ante mí Dra. Mónica Teresita
Sánchez SECRETARIA.- Es copia fiel de
su original, doy fe.- Notifíquese
digitalmente a cargo del Juzgado (Art. 144
Ley 7230), regístrese y agréguese copia de
la presente cuyo original se reservará por
Secretaria.- Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri,
JUEZ.- Ante mí: Dra. Mónica Teresita
Sánchez, SECRETARIA- Es copia fiel de
su original, doy fe.- Fdo. por: Juez DR.
PEDRO JURI, Secretario/a DRA.
MONICA SANCHEZ.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -
Secretaría 1°

N° 1804 - e. 27 mayo - v. 28 mayo - p. 640
- \$ 6000

"ALFALFA DEL ESTERO S.A.S."

Denominacion Social

El trece de mayo de dos mil veintiséis se
reúnen los Sres. Alan Gerardo Ewens DNI
39.450.828, Mauricio German Ewens DNI
36.641.959 y Mauricio Jorge Ewens DNI
13.390.307, resuelven constituir "Alfalfa
Del Estero Sociedad por Acciones
Simplificada" según las cláusulas del
instrumento tipo publicado por el Registro
Público de la Provincia y por aplicación de
la Ley N°27.349: domicilio de la sede:
Independencia 287, Fernández de la
Provincia de Santiago del Estero. La

duración de la sociedad es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la/s siguiente/s actividad/es:

a) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, forrajeros, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales.

b) Comercialización y prestación de servicios de asesoramiento profesional en agricultura y ganadería en todas sus formas con o sin aplicación de tecnología.

c) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

d) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

e) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico de tecnologías ligadas al rubro agropecuario e informático, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.

f) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

g) Importación y exportación de bienes y servicios.

h) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

El capital social se fija en la suma de \$1.200.000,00 (Pesos un millón doscientos mil).

Dra. MARIANGELES KARINA RAFAEL - Escribana
N°1788 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 360
- \$ 2000

"BLUE TRADE S.A.S."

Asamblea General Ordinaria N°3

En la Ciudad de Monte Quemado, Provincia de Santiago del Estero, a los 15 días del mes de Marzo del año 2024, siendo las 19:00hs, se reúne en la sede social sita en Av. 25 de Mayo N°200, B° Centro, Ciudad de Monte Quemado, el accionista de la firma "BLUE TRADE S.A.S.", dándose por iniciada la presente Asamblea General Ordinaria N°3, en primera convocatoria, con la presencia del socio accionista y administrador titular Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N°39.982.145, CUIT: 20-39982145-3, quien manifiesta encontrarse presente y representar el cien por ciento (100%) del capital social y de los votos, por lo que la presente asamblea queda válidamente constituida con carácter unánime, de conformidad con lo previsto por el artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550, de aplicación supletoria en cuanto resulte compatible con el régimen de la Sociedad por Acciones Simplificada.

Acto seguido, por unanimidad, se designa al accionista Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N°39.982.145 para presidir la asamblea, quien consulta si existe alguna objeción respecto de las formalidades de la convocatoria, no formulándose observación alguna.

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día que es el siguiente:

1. Designación de accionista para suscribir el acta de la presente asamblea.
2. Consideración de los documentos que prescribe la Ley General de Sociedades N°19.550 en su artículo 234 inciso 1°, correspondientes al ejercicio económico N°3 cerrado el 31 de diciembre de 2023.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio económico N°3 cerrado al 31/12/2023.
4. Ratificación de la aprobación del aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital efectuado durante el ejercicio

económico 2022, y aprobación de la capitalización del mismo conforme surge de los Estados Contables N°3 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2023.

Siendo las 19:15hs., toma la palabra el socio accionista Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N°39.982.145 a fin de comenzar con el tratamiento del primer punto del orden del día. Se designa al socio accionista Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N°39.982.145 para suscribir el acta. Se aprueba por unanimidad.

A continuación, al tratarse el segundo punto del orden del día, luego del análisis de los estados contables correspondientes al ejercicio económico N°3 cerrado el 31 de diciembre de 2023, y de la restante documentación contable complementaria pertinente, se resuelve por unanimidad aprobar dicha documentación en todos sus términos, en cumplimiento de las prescripciones de la Ley General de Sociedades N°19.550 en su artículo 234 inciso 1°, de aplicación supletoria en cuanto resulte compatible. Se aprueba por unanimidad.

Dando cumplimiento al tercer punto del orden del día, se decide por unanimidad que el resultado obtenido al cierre del ejercicio económico N°3 cerrado al 31/12/2023, conforme surge de los estados contables aprobados en el punto anterior, sea acumulado en la cuenta Resultados No Asignados, sin distribución de dividendos, hasta tanto una decisión social posterior resuelva el destino específico más apropiado para el cumplimiento del objeto social, previa consideración de las detracciones, reservas legales o contables que correspondieren conforme la normativa aplicable y los estados contables aprobados. Se aprueba por unanimidad.

Como cuarto y último punto del orden del día, el socio accionista toma la palabra para dejar constancia de lo siguiente: que en el marco de la Asamblea General Ordinaria N°2 celebrada con fecha 31 de marzo de 2023, cuya acta fuera debidamente asentada en el Libro de Actas de Reuniones de Socios, se trató y aprobó

por unanimidad, entre otros puntos del orden del día, el aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital efectuado por el socio accionista Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N.°39.982.145 durante el ejercicio económico 2022, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000,-); habiéndose omitido en dicha oportunidad su mención expresa en el texto del acta, no obstante haber sido objeto de consideración y aprobación unánime en aquella ocasión. En consecuencia, el socio accionista ratifica en esta instancia dicha aprobación y el pleno conocimiento de la misma, y se aprueba por unanimidad la capitalización del referido aporte irrevocable conforme surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto integrante de los Estados Contables N°3 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023. Se aprueba por unanimidad.

Concluido el temario, se da por terminada la asamblea siendo las 20:45hs, firmando de conformidad el socio accionista. CARLOS A. USIETO ROMERO - Contador Público
N°1791 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 740 - \$ 4000

"BLUE TRADE S.A.S."

Acta De Asamblea General

Extraordinaria N° 1

En la Ciudad de Monte Quemado, Provincia de Santiago del Estero, a los 19 días del mes de Octubre del año 2024, siendo las 19:00hs, se reúne en la sede social sita en Av. 25 de Mayo N°200, B° Centro, ciudad de Monte Quemado, el accionista de la firma "BLUE TRADE S.A.S.", dándose por iniciada la presente Asamblea General Extraordinaria N° 1, en primera convocatoria, con la presencia del socio accionista y administrador titular Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N.°39.982.145, Argentino, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, de 28 años de edad, nacido el día 30 de septiembre de 1996, con domicilio en calle 24 de Septiembre N° 233, B° Centro,

ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, CUIT: 20-39982145-3; quien manifiesta encontrarse presente y representar el cien por ciento (100%) del capital social y de los votos, por lo que la presente asamblea queda válidamente constituida con carácter unánime, de conformidad con lo previsto por el artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550, de aplicación supletoria en cuanto resulte compatible con el régimen de la Sociedad por Acciones Simplificada.

Acto seguido, por unanimidad, se designa al accionista Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N.°39.982.145 para presidir la asamblea, quien consulta si existe alguna objeción respecto de las formalidades de la convocatoria, no formulándose observación alguna.

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día que es el siguiente:

1. Designación de accionista para suscribir el acta de la presente asamblea.
2. Consideración del cargo de Administrador Titular y Administrador Suplente, y plazo de vigencia del cargo, según la cláusula Décima Tercera sobre la "Administración y Representación" de la Sociedad "BLUE TRADE S.A.S.", y cláusula transitoria punto 3) sobre "Designación de miembros del órgano de administración y representación" del instrumento constitutivo de la Sociedad de fecha 20/10/2021.
3. Informar sobre la condición de persona políticamente expuesta del administrador titular y del administrador suplente de la Sociedad "BLUE TRADE S.A.S."
4. Informar Beneficiario Final de la Sociedad "BLUE TRADE S.A.S."
5. Informar el correo electrónico de las socias accionistas y de la Sociedad "BLUE TRADE S.A.S."
6. Autorizaciones para realizar los trámites legales de inscripción de la presente acta, modificaciones y cualquier otro trámite relacionado con asuntos societarios, impositivos o contables que la Sociedad requiera.

Siendo las 19:15hs., toma la palabra el socio accionista Sr. Cisnero Gabriel

Ezequiel, D.N.I. N.°39.982.145 a fin de comenzar con el tratamiento del primer punto del orden del día. Se designa al socio accionista Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N.°39.982.145 para suscribir el acta. Se aprueba por unanimidad.

Al considerarse el segundo punto del orden del día, en la cláusula Décima Tercera del instrumento constitutivo de la Sociedad "BLUE TRADE S.A.S." establece que "La sociedad estará dirigida, administrada, representada y fiscalizada legalmente, por un administrador, a cargo de una personas humanas, socio o no, con duración en el cargo por 03 (tres) años debiendo designar igual o menor número de administrador suplente, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección... y que mientras no se produzca revocación, el administrador continúa en el cargo."; por lo tanto, como la Sociedad fue constituida con fecha 20 de octubre del año 2021, resultando oportuna la celebración de esta asamblea general extraordinaria para tratar este tema formalmente, se decide en forma unánime renovar el cargo de Administrador Titular al Socio Accionista Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N.°39.982.145, CUIT: 20-39982145-3, quien acepta expresamente su renovación en este acto, quedando nuevamente en ejercicio y función de la administración y representación legal de la Sociedad "BLUE TRADE S.A.S."; seguidamente, se decide renovar la designación de Administrador Suplente a la Srta. Cisnero Johanna Marilyn, D.N.I. N.° 40.305.736, CUIT: 27-40305736-9, quien a su vez también acepta en este acto la renovación en forma expresa. Ambas renovaciones tendrán un plazo de duración de 3 (tres) años a partir de la fecha de la presente acta, hasta octubre del año 2027, donde se volverá a tratar el tema de la vigencia de los cargos. Se aprueba por unanimidad.

Que, como tercer punto del orden del día, se decide en forma unánime informar que el administrador titular Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel y el administrador suplente Srta.

Cisnero Johanna Marilyn, como integrantes del órgano de administración de la Sociedad "BLUE TRADE S.A.S.", manifiestan en carácter de "Declaración Jurada que no se encuentran comprendidos como personas políticamente expuestas, de conformidad a las resoluciones de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.)". Se aprueba por unanimidad.

Como cuarto punto del orden del día, a los efectos de informar al Registro Público de la Provincia de Santiago del Estero sobre la declaración jurada de beneficiario final de la Sociedad "BLUE TRADE S.A.S.", se aprueba en forma unánime informar que el Socio Accionista Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N.°39.982.145, es el único beneficiario final de la Sociedad "BLUE TRADE S.A.S.", siendo titular del cien por ciento (100%) del capital social y de los votos. Se informa además que, por requerimientos del Registro Público y para informar al organismo de control, se decide por unanimidad certificar la declaración jurada del socio accionista en su carácter de beneficiario final. Se aprueba por unanimidad.

Como quinto punto del orden del día, a los efectos de informar al Registro Público de Comercio de Santiago del Estero sobre los correos electrónicos e integrantes de la Sociedad, se aprueba en forma unánime informar los siguientes: 1) Correo electrónico del Socio Accionista Administradora Titular Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel: gabrielezequielcisnero@gmail.com; 2) Correo electrónico de la Administradora Suplente Srta. Cisnero Johanna Marilyn: marilync@bluetradesas.com; 3) Correo electrónico de la Sociedad "BLUE TRADE S.A.S.": admin@bluetradesas.com. Se aprueba por unanimidad.

Por último, como sexto punto del orden del día, se decide en forma unánime autorizar al C.P Usieto Carlos Adrián, D.N.I.: 35.106.330, y a la Srta. Sofía Macarena Areal, D.N.I. N°43.558.193, para realizar en forma individual,

conjunta, alternada o indistintamente todos los trámites legales de inscripción de la presente acta y de cualquier otra modificación, ante el Registro Público de la Provincia de Santiago del Estero, con facultad de aceptar o proponer modificaciones, otorgar instrumentos públicos y/o privados complementarios, aclaratorios o rectificativos, interponer recursos, y solicitar ante la autoridad registral la rúbrica y/o clausura de los libros sociales y contables. Asimismo, se los autoriza para realizar todos los trámites que sean necesarios ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), Dirección Provincial de Rentas, y todo otro organismo público o privado, quedando facultados incluso para solicitar la publicación del aviso en el diario de publicaciones legales. Se aprueba por unanimidad.

Concluido el temario, se da por terminada la asamblea siendo las 20:45hs, firmando de conformidad el socio accionista.

CARLOS A. USIETO ROMERO - Contador Público
N° 1792 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 507
- \$ 2500

"BLUE TRADE S.A.S."

Asamblea General Ordinaria N° 4

En la Ciudad de Monte Quemado, Provincia de Santiago del Estero, a los 15 días del mes de Marzo del año 2025, siendo las 19:00hs, se reúne en la sede social sita en Av. 25 de Mayo N°200, B° Centro, Ciudad de Monte Quemado, el accionista de la firma "BLUE TRADE S.A.S.", dándose por iniciada la presente Asamblea General Ordinaria N°4, en primera convocatoria, con la presencia del socio accionista y administrador titular Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N.°39.982.145, CUIT: 20-39982145-3, quien manifiesta encontrarse presente y representar el cien por ciento (100%) del capital social y de los votos, por lo que la presente asamblea queda válidamente constituida con carácter unánime, de conformidad con lo previsto por el artículo 237 in fine de la Ley General de

Sociedades N°19.550, de aplicación supletoria en cuanto resulte compatible con el régimen de la Sociedad por Acciones Simplificada.

Acto seguido, por unanimidad, se designa al accionista Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N.°39.982.145 para presidir la asamblea, quien consulta si existe alguna objeción respecto de las formalidades de la convocatoria, no formulándose observación alguna.

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día que es el siguiente:

1. Designación de accionista para suscribir el acta de la presente asamblea.
 2. Consideración de los documentos que prescribe la Ley General de Sociedades N°19.550 en su artículo 234 inciso 1°, correspondientes al ejercicio económico N°4 cerrado el 31 de diciembre de 2024.
 3. Tratamiento del resultado del ejercicio económico N°4 cerrado al 31/12/2024.
- Siendo las 19:15hs., toma la palabra el socio accionista Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N.°39.982.145 a fin de comenzar con el tratamiento del primer punto del orden del día. Se designa al socio accionista Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N.°39.982.145 para suscribir el acta. Se aprueba por unanimidad.

A continuación, al tratarse el segundo punto del orden del día, luego del análisis de los estados contables correspondientes al ejercicio económico N°4 cerrado el 31 de diciembre de 2024, y de la restante documentación contable complementaria pertinente, se resuelve por unanimidad aprobar dicha documentación en todos sus términos, en cumplimiento de las prescripciones de la Ley General de Sociedades N°19.550 en su artículo 234 inciso 1°, de aplicación supletoria en cuanto resulte compatible. Se aprueba por unanimidad.

Dando cumplimiento al tercer punto del orden del día, se decide por unanimidad que el resultado obtenido al cierre del ejercicio económico N°4 cerrado al 31/12/2024, conforme surge de los estados contables aprobados en el punto anterior,

sea acumulado en la cuenta Resultados No Asignados, sin distribución de dividendos, hasta tanto una decisión social posterior resuelva el destino específico más apropiado para el cumplimiento del objeto social, previa consideración de las detracciones, reservas legales o contables que correspondieren conforme la normativa aplicable y los estados contables aprobados. Se aprueba por unanimidad.

Concluido el temario, se da por terminada la asamblea siendo las 20:45hs, firmando de conformidad el socio accionista. CARLOS A. USIETO ROMERO - Contador Público
N°1793 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 507 - \$ 2500

"BLUE TRADE S.A.S."

Asamblea General Ordinaria N°5

En la Ciudad de Monte Quemado, Provincia de Santiago del Estero, a los 15 días del mes de Marzo del año 2026, siendo las 19:00hs, se reúne en la sede social sita en Av. 25 de Mayo N°200, B° Centro, ciudad de Monte Quemado, el accionista de la firma "BLUE TRADE S.A.S.", dándose por iniciada la presente Asamblea General Ordinaria N°5, en primera convocatoria, con la presencia del socio accionista y administrador titular Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N°39.982.145, CUIT: 20-39982145-3, quien manifiesta encontrarse presente y representar el cien por ciento (100%) del capital social y de los votos, por lo que la presente asamblea queda válidamente constituida con carácter unánime, de conformidad con lo previsto por el artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550, de aplicación supletoria en cuanto resulte compatible con el régimen de la Sociedad por Acciones Simplificada.

Acto seguido, por unanimidad, se designa al accionista Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N°39.982.145 para presidir la asamblea, quien consulta si existe alguna objeción respecto de las formalidades de la convocatoria, no formulándose

observación alguna.

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día que es el siguiente:

1. Designación de accionista para suscribir el acta de la presente asamblea.
 2. Consideración de los documentos que prescribe la Ley General de Sociedades N°19.550 en su artículo 234 inciso 1°, correspondientes al ejercicio económico N°5 cerrado el 31 de diciembre de 2025.
 3. Tratamiento del resultado del ejercicio económico N°5 cerrado al 31/12/2025.
- Siendo las 19:15hs., toma la palabra el socio accionista Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N°39.982.145 a fin de comenzar con el tratamiento del primer punto del orden del día. Se designa al socio accionista Sr. Cisnero Gabriel Ezequiel, D.N.I. N°39.982.145 para suscribir el acta. Se aprueba por unanimidad.

A continuación, al tratarse el segundo punto del orden del día, luego del análisis de los estados contables correspondientes al ejercicio económico N°5 cerrado el 31 de diciembre de 2025, y de la restante documentación contable complementaria pertinente, se resuelve por unanimidad aprobar dicha documentación en todos sus términos, en cumplimiento de las prescripciones de la Ley General de Sociedades N°19.550 en su artículo 234 inciso 1°, de aplicación supletoria en cuanto resulte compatible. Se aprueba por unanimidad.

Dando cumplimiento al tercer punto del orden del día, se decide por unanimidad que el resultado obtenido al cierre del ejercicio económico N°5 cerrado al 31/12/2025, conforme surge de los estados contables aprobados en el punto anterior, sea acumulado en la cuenta Resultados No Asignados, sin distribución de dividendos, hasta tanto una decisión social posterior resuelva el destino específico más apropiado para el cumplimiento del objeto social, previa consideración de las detracciones, reservas legales o contables que correspondieren conforme la normativa aplicable y los estados contables aprobados. Se aprueba por

unanimidad.

Concluido el temario, se da por terminada la asamblea siendo las 20:45hs, firmando de conformidad el socio accionista.

CARLOS A. USIETO ROMERO - Contador Público
N°1794 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 1133 - \$ 7000

CLUB TIRO FEDERAL B.B.C

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del CLUB TIRO FEDERAL B.B.C DE LA CIUDAD DE LA BANDA. CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevara a cabo el día 03 de Junio del 2026 a las 20hs en el domicilio de calle San Martín N°550 de la Ciudad de La Banda Provincia de Santiago del Estero a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Consideración del Balance General Memoria, presentados por el Organismo Directivo como así el informe de la unta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025.
- 3- Renovación de la Comisión Directiva. MIGUEL ANGEL TORRES, Presidente. CAROL PAMELA GADAN, Secretaria.
N°1799 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 120 - \$ 500

ASOCIACIÓN CIVIL QUILLA (LUNA)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La asociación civil QUILLA (luna) para niños en las artes y jóvenes en los oficios con discapacidad, resolución ministerial N° 33731. Cuit 30-71778266-2 sede ubicada en el Barrio El Rincón Ciudad de La Banda, CONVOCARSE a los asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día Jueves 04 de Junio de 2026 a las 19hs con 30 minutos de tolerancia en el domicilio de la sede para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA :

1. CELEBRACION DE ASAMBLEA FUERA DE TERMINO.
2. LECTURA Y CONSIDERACION DE MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2025
3. DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA REFRENDAR EL ACTA
La Banda, 20 de Mayo de 2026
CELESTE DEL VALLE TREJO -
Presidente
N° 1805 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 100
- \$ 500

**CO.VI.CRE.SE LTDA
COOPERATIVA DE VIVIENDA,
CRÉDITO, CONSUMO Y
SERVICIOS**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

El Consejo de Administración de CO.VI.CRE.SE LTDA. Cooperativa de Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios, Mat Nac. 27.265. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para considerar el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2025, el día 26 de Junio de 2026, a las 19 horas, en calle Urquiza N° 235 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°- Elección de un (1) presidente y un (1) Secretario de la Asamblea
- 2°- Elección de dos (2) asambleístas para refrenar el acta, juntamente con el presidente y el secretario:
- 3°- Lectura y consideración de memoria, balance, estado de resultados y de más cuadros anexos correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2025
- 4°- Informe del Síndico.
- 5°- Informe del Auditor
Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2026.-.
MARCOS DANIEL GOMEZ- Presidente
STELLA MARYS DIAZ - Secretaria
N° 1806 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 100
- \$ 1500

**ASOCIACION CIVIL
SANTIAGUEÑA "JOVENES POR
LA INCLUSION"**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La Asociación Civil Santiagueña "Jóvenes por la Inclusión", con Personería Jurídica N°934. Convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de Junio a las 18:00hs, con 30 minutos de tolerancia en su sede de calle Posadas (O) N° 1643, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 2) Celebración de Asamblea Anual.
- 3) Lectura y Consideración de Estados Contables 2024/25.
- 4) Elección de las nuevas autoridades período 2026/2028.
Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2026.
YEDIDIA CASTILLO - Presidenta
N° 1807 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 100
- \$ 1500

(A.P.I.S.E.)

**ASOCIACION DE PROFESORES
DE INGLES DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art.14° del Estatuto Social, se invita a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día Sábado 30 de Mayo del 2026 a las 10:00hs en las instalaciones de la Biblioteca Agustín Álvarez situada en Independencia N°652 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero con media hora de tolerancia para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.
- 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Lectura y aprobación de Memoria y Balance.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 5) Renovación de Comisión Revisora de Cuentas.

6) Determinación de nuevos montos de cuotas societarias y situación de socios morosos.

7) Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta de la Asamblea.

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2.026.
VERONICA CACERES - Presidente
N° 1808 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 200
- \$ 1000

VORDION S.R.L.

En nuestro carácter de socios gerentes de VORDION S.R.L. en cumplimiento con lo establecido en el art.10 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, venimos a solicitar la publicación legal correspondiente a la constitución de la mencionada.

A dichos efectos informamos:

4) Domicilio de la Sociedad: MZA 12 LOTE 12 B° SMATA de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.

Santiago del Estero, 26 de Mayo de 2026.
EDUARDO A. GUZMAN - Contador
Público Nacional

N°1812 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 100
- \$ 500

**ASOCIACION DE FOMENTO
COMUNAL KILOMETRO CERO
DPTO. FIGUEROA**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Se Comunica a miembros y socios de la Asociación de Fomento Comunal Kilómetro Cero que el día 17 de Junio del 2026 se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de Autoridades.
- 2) Elección de dos socios asambleístas para refrenar el acta.
- 3) Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonado hasta la cuota del mes de Diciembre 31 del 2025.
- 4) El padrón de socios deberá ser exhibido desde el día 1 de Junio del 2026 a partir de las 08:00 a 16:00hrs. Hasta el día 15 de Junio del 2026 hasta las 16:00hrs.
- 5) Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para

su oficialización hasta el día 17 de Junio hasta las 14:00hrs.

La misma se llevará a cabo en las instituciones del Club Unión del Kilómetro Cero a partir de las 14:00hrs. Con media hora de tolerancia.

PEDRO FRANCISCO ARIAS - Presidente

NANCY ETELVINA IBAÑEZ - Secretaria

N°1813 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 200 - \$ 1000

ÑAN - ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a todos los miembros de la Asociación de Artistas Plásticos de Santiago del Estero a la Asamblea General Ordinaria fuera de término que se realizará el día Viernes 12 de Junio, a las 18hs, en Fundación En Trama (Independencia 644).

ORDEN DEL DIA:

- 1) Informe de gestión 2025.
- 2) Lectura de Memoria 2025.
- 2) Análisis y aprobación del balance económico.
- 3) Propuestas y planificación de actividades para 2026.
- 4) Asuntos Varios.
- 5) Cierre.

La participación de todos los asociados es fundamental para la toma de decisiones que impactan en nuestra comunidad artística. Agradecemos la puntualidad y el compromiso con nuestra asociación.

Prof. ENZO ALEJANDRO PALAVECINO - Secretario

N°1815 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 200 - \$ 1000

(FUNDESID)

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD SANTIAGUEÑA

Convocatoria a Reunión Anual

Ordinaria

Convocase a la Reunión Anual a celebrarse el Miércoles 03 de Junio del

2026, a las 19 horas con media hora de tolerancia, en la sede social sito calle Juárez Celman N°276 de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de Memoria y Balances 2025.
2. Informe sobre desarrollo del Plan Trienal.
3. Designación de miembros del Consejo de Administración.

MICAELA NORIEGA - Presidenta

N°1816 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 100 - \$ 500

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

LLAMADO A LICITACIÓN

PÚBLICA N° 01/2026

Expte. N° 113/145/2026

Objeto: "Adquisición de resmas con destino al Ministerio Público Fiscal (Poder Judicial)."

Fecha de Apertura: Miércoles 10/06/2026

Hora: 09:00

Lugar de Apertura: Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal - Poder Judicial de Santiago del Estero- sito en calle Hipólito Irigoyen N° 706 6to Piso.

Presupuesto Oficial: \$21.250.000,00 (Pesos: veintiún millones doscientos cincuenta mil con 00/100).

Adquisición del Pliego: mediante depósito en la Cuenta Especial N° 1988124/58 de Rentas Generales de la Provincia del Banco Santiago del Estero (BSE). -

Precio del Pliego: pesos quince mil con 00/100 (\$15.000,00). -

Consultas del Pliego: Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal Poder Judicial de Santiago del Estero, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 706 6to Piso - Provincia de Santiago del Estero -C.P. 4200 de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 y/o en el sitio web oficial de este Ministerio Público Fiscal www.mpsde.gob.ar en servicio contrataciones. -

Retiro del Pliego: Mediante la Presentación del comprobante de adquisición correspondiente del Pliego, en la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal - Poder Judicial de Santiago del Estero, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 706 6to Piso- Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200 de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas - Hasta 24 hs. antes de la Licitación Pública y Escrita. C.P - PILAR SALVATIERRA - Secretaria de Adm. y Presupuesto N°1803 - e 27 mayo - v 28 mayo - p. 280 - \$ 2000

IPVU

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RESOLUCION

RESOL-2026-1017 -

E-GDESDE-IPVU#MOP

SANTIAGO DEL ESTERO, MIERCOLES 20 DE MAYO DE 2026

Referencia: EX N° 2025-03076501 -GDESDE-IPVU#MOP - Inic.: Vivienda ocupada por terceros en Mza 30 Lote 28 Grupo Habitacional 1845 Viv. B° Campo Contreras - Capital - Fusión: EX -2025-5363291- GDESDE-IPVU#MOP (Recurso de Revocatoria).

VISTO: Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Unidad Habitacional identificada como Mza. 30 Lote 28 Lic. 68/04 - Grupo Habitacional 1845 Viviendas B° Campo Contreras - Capital, fue adjudicada a través de Resolución N° 002848 de fecha 9 de Agosto de 2011, a favor de la Sra. Ledesma, Gladys Edit Doc. N° 14.514.920. Posteriormente Rescindida mediante Resolución 2025-1238-E -GDESDE -IPVU#MOP, acto administrativo firme a la fecha (Orden 23);

Que con posterioridad la Sra. Ledesma, Gladys presenta Recurso de Revocatoria Que en cuanto a lo presentado en el Recurso de revocatoria, se realizó prueba testimonial en la cual vecinos consultados son coincidentes en su testimonio. Que la Sra. Ledesma reside en la unidad desde que se otorgó la unidad habitacional.

Tienen conocimiento de su problema de salud por el cual se trata en la Provincia de Tucumán, pero concuerdan en que al día de la fecha, reside en la vivienda de forma permanente porque la ven a diario.

Que por último se realiza verificación habitacional en la unidad de referencia, la cual recepciona la Sra. Ledesma Gladys Doc. N° 14.514.920, donde se detalla el mobiliario existente en la vivienda, lo cual hace presumir la habitabilidad permanente en la unidad.

Por lo expuesto y la prueba aportada el Dpto. Legal aconseja:

I.-Disponer el levantamiento de la Rescisión dispuesta a través de Resolución RS-2025-1238 -E-GDESDE -IPVU#MOP de la vivienda identificada como Mza. 30 Lote 28 Lic. 68/04 Grupo

Habitacional 1845 Viviendas B° Campo Contreras - Capital, adjudicada a la Sra. Ledesma, Gladys Edit Doc. N° 14.514.920.-

Que el Secretario Técnico Social de Regularización y Recupero Habitacional toma conocimiento de todo lo actuado y eleva para el dictado del acto administrativo correspondiente.

POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por Ley Provincial N° 3.600.-

EL PRESIDENTE INTERVENTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RESUELVE:

ART. 1°.- HACER LUGAR AL RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por la Sra. Ledesma, Gladys

Edit Doc. N° 14.514.920 y LEVANTAR LA RESCISION dispuesta mediante Resolución 2025-1238 -E-GDESDE -IPVU#MOP, de la vivienda identificada como Mza. 30 Lote 28 Lic. 68/04 Grupo Habitacional 1845 Viviendas B° Campo Contreras - Capital, en consecuencia, Mantener Firme la Adjudicación otorgada a través de Resolución N° 002848 de fecha 9 de Agosto de 2011, a favor de la Sra. Ledesma, Gladys Edit Doc. N° 14.514.920, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido Archivar

C.P.N. AUGUSTO DU BOIS - Presidente

ANTOIGNOLI
Marcela
Alejandra

Firmado digitalmente
por ANTOIGNOLI
Marcela Alejandra
Fecha: 2026.05.27
12:44:01 -03'00'